

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.18

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1922

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 58 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

Ayuntamiento de Peñía

Año de 1920-21.

y Año 1921-22

Libro de las actas de sesiones que celebró en expreso acto el Ayuntamiento Constitucional de esta villa.



Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte. = En la villa de Peña a primeros de Abril de mil novecientos veinte, se constituyó en la Sala Capitular el Alcalde saliente D. Guillermo Mateos Cera, con los Concejales D. Miguel Miguera Gaberas y Don' Cera Gallego, D. Manuel Anon Santos y D. Manuel Rubio Gallego, que de su continuación, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y presidir a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto continuo compareció y fue solemnemente recibido D. Melitón Gallego Remondeu, no habiéndolo hecho D. Antonio Gonzalez Miguera, por encontrarse ausente los cuales y los anteriormente expuestos D. Guillermo Mateos Cera y D. Miguel Miguera Gaberas, han sido designados y proclamados Concejales en unión celebrada por la Junta municipal del Consejo electoral de esta villa, el día de Febrero último, cuyas certificaciones evidenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incompatibilidad ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación a excepción de D. Antonio Gonzalez Miguera el Sr. Presidente de

la llevada a los veintemueve electos y los declaró proce-
nidos en sus cargos abandonando inmediatamente la
presidencia, dando por terminada esta primera parte de



que yo el Secretario, certifico -
Guillermo Matos, Miguel Muñoz, José Fern

Manuel Suray, Manuel Rubio

Antonio Gallego

Sebastián Otero

Segunda parte - Liquidamente constituido el nuevo Ayuntamiento ba-
jo la presidencia de D. Manuel Suray Santos Comyjal
de mayor edad, se procedió al escrutamiento de Actas de
en votación secreta por medio de papellitas que los D^{os}
Comyjales fueron depositando una a una en la urna prepa-
rada al efecto en cumplimiento de los art^{os} 53 y 54 de la
vigente ley municipal. Terminada la votación y practi-
cado el escrutinio del modo prevenido en el art^o 55 citado, re-
sultó con cinco votos D. Miguel Muñoz Cabezas y uno D.
Luis María Gallego, número igual al de votantes, y resultando
que en este Ayuntamiento corresponden siete Comyjales se-
gun la escala del art^o 34 citada ley municipal, que se me-
jora absoluta de este número exige por el art^o 55 citado
la constitución en siete votos abrumados en mas por D. Mi-
guel Muñoz Cabezas, siendo proclamado Alcalde por

de acto continuo a cumplir la presidencia, rendiéndole entrega
de las insignias de su cargo.

Consecuente por el mismo orden y uso a uso se proce-
dió a la elección del cargo del Regidor Sindico, resultando
elegido Sr. Guillermo Apator bona, que obtuvo cinco votos por
una papileta en blanco número igual al de votantes dan-
dole posesión del cargo.

Elegido después y de igual forma por cuatro votos
Sr. José bona fallgo. Regidor interventor por dos obtenidos
por Sr. Melitio fallgo Hernandez, posesionandolo del
cargo.

A debido determinarse el orden numerico de los Regidos
en caso que cada cual ocupe su respectivo puesto y que
de sustitución o suplente al que le preceda en el desempe-
ño de su cargo, se procedió a verificarlo dando el si-
guiente resultado.

- Primer Regidor Sr. Antonio Gonzalez Moreno.
- Segundo Sr. Sr. Manuel Rubio fallgo.
- Tercer Sr. Sr. Guillermo Apator bona
- Cuarto Sr. Sr. José bona fallgo.
- Quinto Sr. Sr. Manuel Arnan Santos
- Sexto Sr. Sr. Melitio fallgo Hernandez.

Y por último, quedó designado el día y hora de cada
sesión y hora de las ocho de la noche del miércoles, para
la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento
de lo dispuesto en el art. 57 de la ley municipal, de-
clarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento



to, dandose de orden del Sr. Alcalde por terminado el acto mandando se extienda la presente acta, que firmen todos los Srs. Concejales de que entepuso =

Miguel Muñoz Guillermo Mator

José Ferrer

Manuel Rubio

Manuel Jurado

Celso Gallego

Federico Ortés

Lista ordinaria

Alcalde Presidente.

D. Miguel Muñoz Haberas

Srs. Concejales

D. Victorio Fontana Mator

Guillermo Mator Mator

Sra. Rosa Gallego

Manuel Rubio Gallego

Celso Gallego Hernandez

Secretario

D. Federico Ortés Ferrer.

En la villa de Peñíscola, a cuatro de Abril de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Haberas, los Srs. Concejales que al margen se expresan, deliberandose sobre el acto y leyda el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente, expuso el Sr. Alcalde, que habiendose constituido el Ayuntamiento en primero del corriente mes, deben designarse las Comisiones que han de formar los Srs. de la Corporación, en su consecuencia, quedaron nombrados:

Para la de Prunquetos.

D. Manuel Muñoz Santos

D. Rosa Gallego

Señal ordinaria

Alcalde Prudente,

D. Miguel Muñoz Cabras

Stos. Concejales,

D. Antonio González Muñoz

Guillermo Mateos Vera

José Vera Gallego

Manuel Rubio Gallego

Colectivo Gallego Ferrnandez

Secretario

D. Federico Otero Ferrnandez

En la villa de Bavia, a suca de Abril de mil novecientos veinte, suido la hora señalada, a reunión en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Stos. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabras, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fué aprobado, dando lectura a los boletines oficiales recibidos, durante la última semana.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde a la Corporación, era más conveniente, celebrar las sesiones ordinarias a las doce, de cada domingo, en vez de a las veinte. El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Sr. Prudente, por unanimidad acordó se celebren las sesiones ordinarias los domingos y hora de las doce.

Como no hubiera ningún otro asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde se dió por terminado el acto con la presente acta, que firmaron los Stos. Concejales,



de que certifico =
Miguel Muñoz Cabras Antonio González
José Vera Guillermo Mateos
Feliciano Gallego Federico Otero
Manuel Rubio

Diligenciada por el secretario, de orden del Sr. Alcalde por

no haun esutado, que la misma ordinaria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Por una decision de Abril de mil novecientos veinte, certifica=



El Alcalde Miguel Muron

El Secretario Federico Oter

Senor ordinaria

Alcalde Presidente.

D. Miguel Muron Gabras

Sres. Concejales.

D. Antonio Gonzalez Muron

Guillermo Mateos bona

Jose bona Gallgo

Manuel Rubio Gallgo

Celestino Gallgo Fernandez

Secretario

D. Federico Oter granier.

En la villa de Benia, a veintinueve de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muron Gabras, quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los Propositos oficiales recibidos ultimamente.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la referida Ley municipal, deba instarse el expediente para la renovacion anual de los Verales arrojados que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal, que ha de quedar constituida en el proximo mes de Mayo. En su consecuencia se acordó, que por el Sr. Alcalde se inste dicho expediente, formando con los tres Juicios que corresponden a este Municipio por ser este el numero de Concejales, no formando reunion

especial de Individuales por no alejarse ni por tardar los
que por tal concepto contribuyen, y que según determina
el art.º 67 de citada ley se publiquen antes de finalizar
el mes, el resultado de la formación de las Aduanas pa-
ra lo cual se reunirá el Ayuntamiento el día veintise-
te del actual y hora de las diez de su mañana, po-
niéndose después de manifestado en la Secretaría del Ayun-
tamiento por término de ocho días durante los cuales
podrán reclamar los interesados.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde, que habien-
dose presentado por el recaudador de consumo D. José
Mateo Mendez, la renuncia de dicho cargo, procedía nom-
brar quien le sustituya, como también el del Depósito de
los fondos municipales D. Manuel Peña Salas, que
también ha presentado su renuncia. En vista de lo expues-
to por el Sr. Presidente, la Corporación por unanimi-
dad acordó nombrar, Depósito de los fondos municipi-
pales a D. Esteban Millán, y a D. Juan Muñoz Ca-
benas, siendo fidejante de empeñado el Sr. Alcalde de este pue-
blo D. Miguel Muñoz Cabenas, y para el cargo de Recau-
dador de consumo de años anteriores y del repartimien-
to para cubrir el déficit a D. Esteban Millán y Millán,
y estando presentes dichos Srs. aceptaron el cargo pa-
ra que han sido nombrados

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse



se dió por terminado el acto, con la presente acta, que

firmán los Sres. concurrentes, de que contesto:

Miguel Abunio

Antonio Jorralor

José Ferrn

Guillermo Uatier

Celestino Gallego

[Signature]

Manuel Rubio

Seduis Oter

Señor ordinario.

Alcalde Presidente

D. Miguel Abunio. Cabero

Sr. Concejales

D. Guillermo Uatier Srta.

D. José Ferrn Gallego.

D. Manuel Rubio Gallego

D. Manuel Duana Santos

Secretario

D. Seduis Oter Srta.

En la villa de Reina a dos de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Abunio Cabero, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los Decretos Oficiales recibidos durante la última reunion,

Se como no habia el Ayuntamiento ninguno asunto de que ocuparse, de orden del Sr. Alcalde, se dió este acto por terminado entendiéndose la presente acta

[Signature]



que firman los Srs. concurrentes, de que certifiqué =

Miguel Moreno Guillermo Mateo

Jose Fava Manuel Rubio

Manuel Fava

Señor extraordinario

Alcalde Prudente

D. Miguel Moreno Gaberas
Sr. Concejales,

D. Antonio Gonzalez Moreno

Guillermo Mateo Fava,

José Fava Salgado

Manuel Rubio Salgado

Secretario

D. Federico Ortiz Granier

En la villa de Reina, a seis de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Moreno Gaberas, los Srs. Concejales que al margen se expresan, declararon cierto el acto y leyda el acta anterior, por unanimidad fue aprobada.

Aquidantamente, manifestó el Sr. Alcalde que como ya consta a los Srs. Concejales por la cedula de citacion, el objeto de la presente, no es otro, más que resolver el expediente de excepcion presentado por el moro del cumplimiento del comiente auto Juan Eugenio Mora Salgado, al que la Comisión merita concedió un plazo para la instrucción del mismo, y encontrándose sobre la misma expresado expediente, el Ayuntamiento después de examinarlo y obtener van unidos al mismo los documentos que la ley exige, a propuesta del Regidor Euidio, acordó de clararlo soldado con excepcion del artículo en flos.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse de



orden del Sr. Alcalde, se dió por terminado el acto entendien-
do la presente acta que firman los Sres. conuocantes, de que

certificó =
Miguel Muñoz Guillermo Vato
José Perea Manuel Rubio
Manuel Duran

Sección extraordinaria
Alcalde Presidente
D. Miguel Muñoz Gaberas
Sres. Concejales
D. Guillermo Vato Vato
D. José Tena Gallego
D. Manuel Rubio Gallego
D. Manuel Duran Santa
Secretario
D. Federico Ortíz granón

En la villa de Reina, a nueve de Mayo de
mil novecientos veinte, siendo las diez, hora se-
ñalada en la convocatoria, se reunieron en la
Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Miguel Muñoz Gaberas, los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan, declarando
se abierto el acto y leida el acta anterior por una
unanimidad fué aprobada.

Acto seguido y por disposición del Sr. Alcalde
go el Secretario dió lectura íntegra a la lista de las Seccio-
nes en que se distribuyeron los escatrichos, entendi-
dore inmediatamente las papelitas con los nombres
de votos, que despues de cortadas fueron repordadamente
dobladas, e introducidas en un globo preparado al efec-
to en el cual fueron remonidas varias veces procedido
se despues a extraerlas una a una por un niño de es-
ta edad, tantas papelitas como individuos habian de
elegir en cada Sección repetitivamente, dando el si-
guiente resultado,

Sección primera.

D. José Pau Jordau
Suau Rogero Gallego
José María Corrientes.

Sección segunda.

D. Blas Gallego Morante
& Antonio Shaw. ^{co} Ind. Ind.

Sección tercera

D. Antonio Hernandez Suander.
Cipriano Hernandez Perea,

Cuyos n^{os} D^{os}. fueron proclamados Vocales Asociados mandando se publique la lista de los mismos y que se les notifique para los fines procedentes.

Es lo que se dio el acto por terminado con la presente acta que firmaron los S^{res}. concurrentes de que certifica



Miguel Munoz

Guillermo Mator

José Fena

Manuel Rubio

Manuel Suau

Antonio Ortíz

Diligencia / Se por el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los S^{res}. Concejales. Recua decisión de Mayo de mil novecientos veinte, certifico



Alcalde Miguel Munoz

El Secretario Antonio Ortíz

Señor ordinaria

Alcalde Prudente

D. Miguel Antonio Cabenas

Stes. Concejales.

D. Guillermo Antonio Bena

Soñi Bena Gallego

Manuel Rubio Gallego

Manuel Juan Santos

Santario

D. Pedro Otero granero.

En la villa de Remia, a veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte, vein de la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Stes. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Cabenas, quien declaró abierto el acto y lida el acta anterior por unanimidad fué aprobada, dando lectura a los Boletines oficiales, acordandose, por la Corporación se les practique cumplimiento.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un asunto presentado por el vecino de este pueblo Soñi Rubio Gallego, para que se le amillanen varios fincas rústicas que posee en este término municipal adquiridas por compra a Juan Rubio y Ana Rubio Mullan vecinos de esta villa. La Corporación por unanimidad acordó se amillanen a dicho Sr. expresadas fincas y se del de top. al que las trae presentas a su nombre.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un asunto presentado por el vecino de este pueblo Soñi Rubio Gallego, para que se le amillanen varios fincas rústicas que posee en este término municipal adquiridas por compra a Juan Rubio y Ana Rubio Mullan vecinos de esta villa. La Corporación por unanimidad acordó se amillanen a dicho Sr. expresadas fincas y se del de top. al que las trae presentas a su nombre.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ser



pare, se dió por terminado el acto con la presente de
 la que finian los Ates. conunentes, certifié =

Miguel Muñoz Guillermo Nativ

José Ferrer Manuel Rubio
 Manuel Suarez

Diligencia/ se pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde
 para hacer constar que la reunión ordinaria correspon
 diente al día de hoy, no ha podido tener efecto por fal
 ta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunida a trece
 ta de Mayo de mil novecientos veinte, certifié =



El Alcalde
 Miguel Muñoz

El Secretario.
 Federico Ortíz

Reunión ordinaria

- Alcalde Prudente
- D. Miguel Muñoz Caberas
- Sres. Concejales.
- D. Guillermo Nativ
- D. José Ferrer
- Manuel Rubio
- Manuel Senan Santos
- Secretario
- D. Federico Ortíz

En la villa de Reina, a cinco de Junio
 de mil novecientos veinte, siendo la hora
 señalada, se reunieron en la Sala Capitular,
 al objeto de celebrar reunión ordinaria
 los Sres. Concejales que al margen se expre
 san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Miguel Muñoz Caberas quien des

pués de haber leído el acta anterior, la
 que por unanimidad fué aprobada y leídas las Do
 letas oficiales últimamente recibidas, la Corpora

ción acordó se les preste cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de este pueblo Antonio M^o. Pallas Rubio, para que se le amilla ren varias fincas a un nombre, la Corporación acordó se amillaren a dicho Sr. expresadas fincas y se den de baja al que las trae puestas a un nombre.

Como no habia ninguno otro escrito de que ocupare se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. conunentes de que gozó el S^o Secretario, certifico



Miguel Muriel Guerrero Mayor

José Fena Manuel Rubio
Manuel Suarez Pedro Otero

Señor ordinaria
Alcalde Presidente.
D. Miguel Muriel Caberas
Sr. Conyales.
D. Guillermo Matias bona
Jose bona Gallego
Manuel Rubio Gallego
Manuel Duran Santa
Secretario
D. Pedro Otero granier.

En la villa de Reina, siendo las doce del día trece de Junio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesión ordinaria los Sr. Conyales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Miguel Muriel Caberas, quien declaró abuelto el acto y leida el acta ante

ción por unanimidad fué aprobada, dándose lectura
a los Boletines oficiales recibidos durante la presente se-
mana.

Acto continuo, por el Sr. Alcalde, se puso de mani-
festo un escrito presentado por D. Juan Moreno Ro-
dríguez, vecino de Arbillones para que se anullasen
a su nombre dos fincas rústicas sitas en este térmi-
no municipal. La Corporación por unanimidad
acordó anullasen a dicho Sr. expresados fincas y
a su de baja al que las trae puestas a su nombre.

Se no teniendo ningún otro asunto de que ocu-
pase se dió el acto por terminado con la presen-
te acta que firman los Sres. conveementes, este día =

Miguel Muñoz Guillermo Mator

José Fena Manuel Rubio Manuel Juan

Federico Ortíz

Diligencias hechas por el Secretario de orden del Sr. Alcal-
de para hacer constar que la reunión ordinaria expres
previamente al día de hoy no ha podido celebrarse por
falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reina, veinte
de Junio de mil novecientos veinte, este día =



El Alcalde
Miguel Muñoz

El Secretario,
Federico Ortíz

Señón ordinaria.

Alcalde Presidente.

D. Miguel Munoz Caberas

Sts. Concejales.

D. Guillermo Matorras Gona

Don Juan Gallego

Manuel Rubio Gallego

Manuel Duran Sautas

Secretario

D. Pedro Cortes Gaudin.

En la villa de Peñia a veintinueve de Junio de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar señón ordinaria, los Sts. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Munoz Caberas, quien declaró abierto el

acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos últimamente.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los escritos presentados por Cipriano Hernandez Pura, y Don Juan Gallego Romero menor, para que se amillase una finca urbana a cada uno en este termino municipal. La Corporacion por unanimidad acordó se les amillaseu dichas fincas que den de baja a los que las traen puestas a sus nombres.

Y no teniendo mas que suplicar se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Sts. Concejales, certifico



Miguel Munoz Caberas Guillermo Matorras

José Ferrer Manuel Rubio Manuel Duran
Pedro Cortes

Diligencia / La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde



de para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales. Fecha cuatro de Julio de mil novecientos veinte, estefio

El Alcalde,
Miguel Muñoz

El Secretario,
Sedeño Ote

- Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Miguel Muñoz Caberas
 Sr. Concejales.
 D. Guillermo Matos Vera
 Sr. Vera Gallego
 Manuel Dubó Gallego
 Manuel Lerena Santa
 Secretario
 D. Sedeño Ote's granier

En la villa de Benavente, siendo las doce del día once de Julio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Caberas, quien declaró abierto

el acto y leída el acta anterior, por unanimidad fue aprobado; daudore lectura a los Protocolos oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta del escrito presentado por el vecino de este pueblo Sr. Amillillo Pérez, solicitando se le amillare una casa en la calle de la Splena. La Corporación por unanimidad acordó le amillare dicha finca y se dió de baja al que la trae puesta a su nombre.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que en lo de la época en que han de formarse los apendices al amillaramiento, deba encargarse de estos trabajos a persona competente. La Corporación por unanimidad acordó, se encargue de la forma-

ción de los mismos a D. Seduio Ortés granier abonandole como retención la cantidad de doscientas cincuenta y cinco peetas con cargo al capi-
tulo 9º del presupuesto municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los señ. concurren-
tes de que certifico=



Miguel Muñoz Guillermo Vatas

José Foma Manuel Pulido Manuel Yucas

Diriguiéndose por tanto go el Ayuntamiento, de orden del Sr. Al-
calde, para hacer constar, que la reunión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podi-
do tener efecto por falta de asistencia de los señ.
Concejales. Pena dieciocho de Julio de mil no-
vecientos veinte, certifico=



El Alcalde,
Miguel Muñoz

El Secretario,
Seduio Ortés

Reunión ordinaria	
Alcalde Presidente	
D. Miguel Muñoz Caberos	
Sr. Concejales	
D. Guillermo Vatas toma	
Sr. Concejales	
D. Manuel Pulido Gallego	
Sr. Concejales	
D. Manuel Yucas	
Sr. Concejales	
D. Seduio Ortés granier	

En la villa de Peña, a veintinueve de Julio de mil novecientos veinte, siendo la hora se-
ñalada, se reunieron en la Sala Capitular, al
objeto de celebrar reunión ordinaria, los señ. Con-
cejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz

Don Gabona, quien declaró abeito el acto y leida el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Seguidamente, expuso el Sr. Alcalde, que como cuenta a la Corporacion, debia proceder al nombramiento de Comisionado para la entrega en Caja de los montes del recemplano actual. La Corporacion, acordó por unanimidad, nombrar a D. Lou' bene Gallego, al que se le abonaran por gastos de viaje la suma de cien pesetas con cargo al capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal vigente.

Después de haberse tomado unigen un voto de que suspenderse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico—

Miguel Munoz

Guillermo Nator

Jose Fera

Manuel Rubio

Manuel Suran



Diligencias de la ranga por el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, que se encuentran ocupados en las faenas agricolas. Por

na primero Agosto de mil novecientos veinte, certifico—

El Alcalde,
Miguel Munoz

El Secretario,
Sedvio Otes



Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Miguel Muñoz Cabera

Señ. Concejales

D. Guillermo Mateos Peña

D. José Peña Gallego

D. Manuel Rubio Gallego

D. Manuel Juan Santos

Secretario

D. Federico Otero Gamiel

En la villa de Reina, ocho de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Señ. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabera, quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior, por unanimidad fué aprobada, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente, expuso el Sr. Alcalde, debían reintegrarse al Depósito de los fondos municipales, las cantidades siguientes:

La de veinte pesetas uniposte del 10 pto. del papel de multas municipales, adquirido en la Administración de Hacienda de la provincia.

La de ochenta y una peseta quinientos cuarenta y cinco de lo abonado por la adquisición de ruidos para el repartimiento del déficit del presupuesto municipal corriente.

La de once pesetas treinta y tres cuartos, destinadas al pago para el Tribunal de reparto.

La Corporación, por unanimidad acordó se recibiera

tegen al Ayuntamiento expresadas cantidades con cargo al capítulo II art. único del presupuesto municipal correspondiente.



Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dio por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, certifico:

Miguel Muñoz Guillermos Mater

José Ferra Manuel Rubio Manuel Juan Seducio Ortés

Diligencia/ La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por



falta de asistencia de los Sres. Concejales. Pasa a virtud de el objeto de mil novecientos veinte, certifico:

El Alcalde, Miguel Muñoz

El Secretario, Seducio Ortés

Sesión ordinaria	En la villa de Pórrua, a veintidos de Agosto
Alcalde Presidente	de mil novecientos veinte, siendo la hora
Sr. Miguel Muñoz Gaberas	señalada, se reunieron en la Sala Capitular
Señores Concejales,	de la villa de Pórrua, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los
Sr. Guillermos Mater	Sres. Concejales que al margen se relacionan
Sr. José Bena Gallego	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel
Sr. Manuel Rubio Gallego	Muñoz Gaberas, quien declaró abierto el acta
Sr. Manuel Juan Seducio	y leída el acta anterior por unanimidad fue
Secretario	aprobada, dando lectura a los boletines oficiales
Sr. Seducio Ortés	últimamente recibidos.

Heto continuo, manifestó el Sr. Alcalde a la Corporación

ción, debiéndose integrar al Depósito de los fondos del Ayuntamiento las cantidades siguientes.

La de veinte y siete pesetas treinta céntimos, veinte y seis de los abonados en Madrid por el concepto de Personas Surdoidios, correspondiente al año actual.

La de veinte y seis pesetas cinco céntimos, por igual concepto en Badajoz e igual tiempo.

La de veinte y ocho pesetas diez céntimos, abonadas a S. S. de S. S. Generales. Ayuda de este Ayuntamiento en Madrid, correspondiente al tercer trimestre del año de 1919-20 y primer trimestre del actual.

La Corporación por unanimidad acordó se abonen dichas cantidades a mencionado Depósito, en cargo a los correspondientes capt. y ord. del primer punto municipal vigente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente

acta que firman los Sres. concurrentes, certifiqué = Miguel Muñoz Guillermos Mator

José Fina Manuel Rubio Manuel Juarín Sedano Otero



- Señor ordinario
- Alcalde Presidente
- D. Miguel Muñoz Caberas
- Sres. Concejales
- D. Guillermo Matoras Cere
- Don Ceino Galligo
- Manuel Rubio Galligo
- Manuel Juarín Otero
- Señor
- D. Sedano Otero Juarín

En la villa de Reina, a veintinueve de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan

bajo la providencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Moreno Ca-
beras, quien declaró abuelto el acto y toda el acta anterior
por unanimidad que aprobada, dándose lectura a los
Boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Acto continuo, de orden del Sr. Alcalde go el Secretario
di' lectura de la comunicación recibida del Sr. Jefe del
Servicio de Avance Catastral, de la provincia, fecha
veintinueve del actual, en la que se participa que en
breve plazo darán comienzo los trabajos para el censo
de Catastral de este término municipal, por lo que y
en cumplimiento a lo que determina el art. 46 de
la Ley de 23 de Agosto de 1906, procede designar la Au-
toridad provincial de Catastro. En vista de lo expuesto en la auto-
ridad, la Corporación por unanimidad acordó, que por
el Sr. Alcalde se instruya el correspondiente expediente
para la designación y constitución de dicha Junta, de
la que y con arreglo a la Ley ha de ser Presidente de la
misma, Sr. Guillermo Mateos Cera, como Síndico de
este Ayuntamiento.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar
se dio el acto por terminado extendiéndose la presente
acta que firman los Sres. conserjes, certifíco

Miguel Moreno

Guillermo Mateos

José Ferrer

Manuel Rubio

Manuel Juan

Federico Cortes



De

ligencia / Se ordena del Sr. Alcalde, la ponga go' el escrito
rio, para hacer constar que la reunion ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por



falta de asistencia de los Srs. Concejales, Periana em-
co de Septiembre de mil novecientos veinte, certifico =

El Alcalde,
Miguel Hernandez

El Secretario,
Seduno Oter

Reunion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Miguel Hernandez Cabera

Concejales

D. Guillermo de la Cruz

Sor. Elena Gallego

Manuel Pardo Gallego

Manuel Simon Pardo

Secretario

D. Seduno Oter

En la villa de Periana, a doce de Septiem-
bre de mil novecientos veinte, siendo la hora

señalada, se reunieron en la Sala Capitular
al objeto de celebrar reunion ordinaria, los Srs.

Concejales que al margen se relacionan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel

Hernandez Cabera, quien dicto abierto el acto
y leido el acta anterior, por unanimidad

fue aprobada dandose lectura a los Partidos ofi-
ciales, ultimamente recibidos.

Acto seguido, el Sr. Alcalde manifestó a la Con-
cepcion, debe reintegrarse al Ayuntamiento de los fon-
dos municipales, la suma de mil doscientos sesen-
ta y cuatro abonadas por el Contingente provin-

autorandose abieto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando se lectura a los Boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura a la Real orden, fecha veinte y ocho de Agosto último, a virtud de la cual queda este partido afeto a la Caja de Reduccion de Rapa numero 12, la Corporacion, se dió por este modo.

Como lo que se dió el acto por terminado, enterando la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =



Miguel Muñoz

Guillermo Mator

José Ferra

Mmanuel Pulido

Manuel Jurado

Seduno Ortíz

Diligencia / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para haver escrito que la reunion ordinaria no correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Ponia tres de Octubre de mil novecientos veinte, certifico =



El Alcalde,

Miguel Muñoz

El Secretario,

Seduno Ortíz

Señor ordinaria
Alcalde Presidente,
D. Miguel Muñoz Caberas

En la villa de Peña, a dos de Octubre de mil novecientos veinte, siendo la hora suya

Señores Compañeros.

- Aguilera Mateos Vera
- Sanjón Galligo
- Manuel Rubio Galligo
- Manuel Simón Santos
- Secretario
- A. Severino Oteiza Gamá,

loda, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Señores Compañeros que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caberas, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad

fue aprobada, dándose lectura a los Partidos oficiales, recibidos durante las dos últimas sesiones.

Por el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporación, que como han escuchado, en la circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, publicada en el Partido oficial de veinte y siete de Septiembre último, se encuentra en ella comprendido, este pueblo, como obligado a presentar el Registro Fiscal de edificios y solares antes del treinta y uno de Diciembre del corriente año en la Administración de Contribuciones de la provincia. La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó, que en cumplimiento a lo preceptuado en el art. 46 de la Ley de 23 de Agosto de 1901 pudiese designar la Junta pericial que ha de concurrir en la formación de mencionado Registro Fiscal de edificios y solares, de la cual y como Presidente, se designa al Sr. D. Manuel Rubio Galligo, y que con la rapidez posible se efectúen dichos trabajos para que se presenten en la Administración de Contribuciones, dentro de los plazos legales, y que

se remita certificación de este acuerdo a la Subyugación de Hacienda de la provincia.

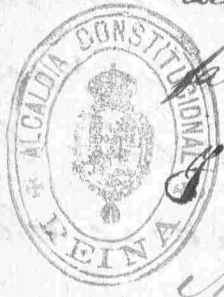
Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifi-



Miguel Muñoz Guillermo Mateo

José Teva Manuel Rubio Manuel Duran
Sedano Otey

Quienquiera se ponga por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por



falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reina a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte, en tipo-

El Alcalde Miguel Muñoz

El Secretario Sedano Otey

Sesión extraordinaria

- Alcalde Presidente
- D. Miguel Muñoz Caberas
- Señores Concejales
- D. Guillermo Mateo Teva
- + José Teva Gallego
- + Manuel Rubio Gallego
- + Manuel Duran Santos
- Secretario habilitado
- D. José Aparicio Sanchez

En la Villa de Reina a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron en la sala capitular al objeto de celebrar sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Caberas, declarándose abierta la sesión y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada

Acto continuo manifestó el Señor Alcalde que como consta a la Corporación por la Cédula de citación el objeto de esta Sesión es el de darles cuenta de la renuncia que hace del cargo de Secretario de este Ayuntamiento por haberlo sido nombrado del de Calera de León, Don Federico Ortes Grauiet, que se encuentra presente en este acto. La Corporación en vista de lo expuesto por el Señor Presidente, aun cuando con disgusto, por la separación del cargo que a satisfacción de este Ayuntamiento venía desempeñando D. Federico Ortes Grauiet acepta la renuncia que del mismo hace una vez que manifiesta su resolución es irrevocable, pero hace contar le cuesta mucho sentimiento separarse de la Corporación a cuyo lado hoy precisamente hace diez y siete años se encuentra.

Por lo que se dió por terminado el acto quedando habilitado como Secretario, Don José Mariano Sánchez extendiéndose la presente acta que firman los S^{tes} Concurrentes de que yo el Secretario habilitado certifico Miguel Muñoz Guillermo Ustari



Las firmas. =

16

José Juan Manuel Rubio

Manuel Guzmán

Federico Ortiz

José Aparicio

Religencia. La ponga yo, como Secretario accidental de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los tres Concejales. Reina veinticuatro de Octubre de mil novecientos veinte. Certificado.



El Alcalde

Miguel Muñoz

El Secretario accidental

José Aparicio

Religencia. La ponga yo, como Secretario accidental de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los tres Concejales. Reina veintinueve de Octubre de mil novecientos veinte. Certificado.



El Alcalde

Miguel Muñoz

El Secretario accidental

José Aparicio

Piñero, La Ponga, como secretario accidental
de orden del Tenor Alcalde, para hacer
constar que la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy no ha podido celebrarse
por falta de asistencia de los Sres. Concejales.
Reina siete de Agosto de mil novecientos
veinte, certifico.



El Alcalde
Miguel Munoz

El Tio accidental

José Aparicio

Piñero, La Ponga yo, como secretario acci-
dental, de orden del Tenor Alcalde, para
hacer constar que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy no ha
podido celebrarse por falta de asistencia
de los Sres. Concejales. Reina catorce
de Noviembre de mil novecientos veinte,
certifico.



El Alcalde
Miguel Munoz

El Tio accidental

José Aparicio

Sesión extraordinaria
Alcalde Presidente
D. Miguel Munoz Cabezas
Senores Concejales
D. Guillermo Mateos Tenor
" Celestino Gallego
" José Tenor
" Manuel Durán

En la villa de Reina a
días siete de Noviembre de
mil novecientos veinte y ho-
ra de las diez y nueve se
reunieron en la Sala Capitu-
lular, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria, los

D. Manuel Rubio
 El Sr. accidental
 D. José Aparicio Sánchez
 El Sr. entrante
 D. Carlos Alsina Pla

Fr^{tes} Concejales reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Secretario entrante, D. Carlos Alsina Pla. Don Miguel Muñoz Caberas, Alcalde Presidente, declaró abierto el acto y leida el

acta anterior por unanimidad fué aprobada, pasando acto continuo al nombramiento de Secretario en propiedad y cese del accidental. Dicho nombramiento recayó por unanimidad en D. Carlos Alsina Pla, allí presente, procediéndose acto seguido a darle posesión del cargo, del cual le hice entrega el que lo era accidental D. José Aparicio Sánchez, al que la corporación expresó su reconocimiento por sus buenos servicios.

Tomada posesión por el Secretario entró seguidamente en el despacho de los asuntos pendientes. Don Celestino Salgado, pidió datos referentes a los Caminos vecinales, haciendo notar el mal estado de los que existen y la urgencia de reformas, todo lo cual se tomó en consideración prometiendo el Sr. Alcalde facilitarle cuantos datos hubiere. Una Comisión de formaleros presidida

por José M^a Rubio, pidió res-
pectivamente al Consejo de los pro-
porcionarse trabajo y remunera-
ción adecuada con relación a
la carestía de la vida. Dicha peti-
ción fué atendida y tomada en
consideración por el Cabildo. El
Señor Alcalde les prometió estudiar
la manera de solucionarlo lo mejor
posible, ante cuya manifestación
la Comisión quedó conforme y
muy agradecida al Sr. Alcalde.
Y no habiendo mas asunto
de que tratar se dio el asun-
to por terminado con la presente
acta que firman los concurrentes
de que certifico.



Miguel Muñoz Guillermo Matos José Fernan
Clemente Gallego Manuel Rubio Manuel
José Marciano
Carlos Medina

Diligencia / La pongo yo, el Secretario, de orden
del Sr. Alcalde, para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondien-
te al día de hoy no ha podido ce-

lebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales. Reina veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte, certificado =



El Alcalde Miguel Munoz

El Secretario Carlos Medina

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores Concejales. Reina veintiocho de Noviembre de mil novecientos veinte, certificado =



El Alcalde Miguel Munoz

El Secretario Carlos Medina

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales. Reina cinco de Diciembre de mil novecientos veinte, certificado =



El Alcalde Miguel Munoz

El Secretario Carlos Medina

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales. Reina doce de

Diciembre de mil novecientos veinte,
certifico. =



El Alcalde
Miguel Muñoz

El Secretario

Carlos Albina

Diligencia / La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales. Reina diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte, certifico. =



El Alcalde
Miguel Muñoz

El Secretario

Carlos Albina

Sesión extraordinaria
Alcalde Presidente
D. Miguel Muñoz y Cabezas
Señores Concejales
D. Celestino Gallego Hernandez
D. Guillermo Mateos Vena
D. Jose Vena y Gallego
D. Antonio Gonzalez Muñoz
D. Manuel Durán Santos
D. Manuel Rubio Gallego
Secretario
D. Carlos Albina y Plá

En la villa a veintitres de Diciembre de mil novecientos veinte y horas de las diecinueve se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión extraordinaria los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz y Cabezas, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobado

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde el objeto de la sesión que es el de tomar acuerdo para la elección de Comisionario con motivo de las proximas elecciones de Senadores. La corporación acordó se hiciese con los trámites reglamentarios y en vista de ello se dió el acto por terminado, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario cer

tifica. =



Miguel Munoz

Celestino Gallego

Guillermo Mateos

José Fena

Manuel Duran

Manuel Rubio Gallego. Alsinia

Diligencia / La pongo yo, el secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres Concejales. Reina veintiseis de Diciembre de mil novecientos veinte, certifico. =

El Alcalde Miguel Munoz

El secretario

Carlos Alsinia



- Sesion extraordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Miguel Munoz y Cabezas
- Señores Concejales.
- D. Celestino Gallego Hernandez
- D. Guillermo Mateos Fena
- D. José Fena y Gallego
- D. Manuel Duran Santos
- D. Manuel Rubio Gallego
- Secretario
- D. Carlos Alsinia y Pla

En la villa de Reina a veintiseis de Diciembre de mil novecientos veinte y hora de las veinte, se reunieron en la Sala capitular, al objeto de celebrar sesion extraordinaria los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Munoz y Cabezas, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fué aprobada.

Acto continuo manifestó el señor Alcalde su sentimiento por tener que ausentarse indefinidamente con motivo de su boda, por lo cual delega durante todo el tiempo que dure su ausencia en el Sr. Concejale D. Celestino Gallego Hernandez, cuya delegacion fué vista con sumo agrado por todos los señores concejales aprobandola unanime.

mente y en vista de ello se dió el acto por terminado, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. =



Miguel Muñoz

Celestino Gallego

Guillermo Mates

José Fena

Manuel Rubio Manuel Juan

Carlos Alsiná

Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
D. Celestino Gallego Hernandez
Sres Concejales.
D. Manuel Rubio Gallego
" Guillermo Mates Fena
" José Fena Gallego
Secretario.
D. Carlos Alsiná y Pla

En la villa de Reina a dos de Enero de mil novecientos veintuno, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada dandose lectura a los Boletines oficiales recibidos desde el diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte a la fecha; de los cuales quedó enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Concejal D. Antonio Gonzalez Muñoz ha presentado su dimisión del cargo con caracter de irrevocable, fundada en motivos de salud, como lo demuestra el certificado que presenta suscrito por el Dr. D. Urbano Garcia Alvarez, a la Corporación se con sentimiento dicha causa y atendiendo a el la acepta. Tambien propone el Sr. Alcalde que se

requisito a todos los vecinos, que sean recolectores de aceites para que en el plazo de dos meses presenten una declaración jurada de las existencias que posean en total, sin perjuicio de que en el acto de la requisitoria vayan haciendo las parciales sin cuyo requisito la Alcaldia no les consentirá su venta. Dicha proposición fué aprobada por unanimidad, y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, haciendo constar la falta de asistencia de D. Manuel Duran Santos el cual participó debidamente su ausencia por motivos de salud, firmando los tres concurrentes de que yo, el secretario, doy fé. =



Celestino Gallego Guillermo Matos

José Fena Manuel Rubio
 Carlos Alsinia

Sesión extraordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Celestino Gallego Hernandez
 Sres Concejales
 D. Guillermo Matos Fena
 " José Fena Gallego
 " Manuel Duran Santos
 Secretario
 D. Carlos Alsinia y Plá

En la villa de Reina a tres de Enero de mil novecientos veintinueve siendo las veinte se reunieron en la sala Capitular al objeto de celebrar sesión extraordinaria los señores Concejales que al margen se expresan y con la asistencia del Sr. D. Miguel Muñoz y Cabezas que casualmente se encontraba en esta, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez que les manifestó el objeto de la convocatoria el cual era examinar la situación financiera de la Corporación. El Sr. Alcalde pidió que

se examinaren las cuentas y se estudiase la manera de que tanto los cobros como los pagos se hicieren trimestralmente. D. Miguel Muñoz y Cabezas ofreció presentar sus cuentas oficialmente sin perjuicio de hacerlo legalmente en tiempo oportuno y, aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad, se levanta la sesión, firmando los señores concurrentes de que yo, el secretario, doy fé. =



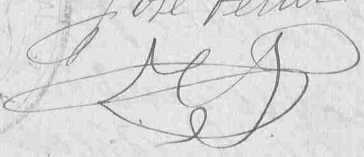
Celestino Gallego José Fena Manuel Duran
 Miguel Muñoz
 Guillermo Matos Carlos Alsinia

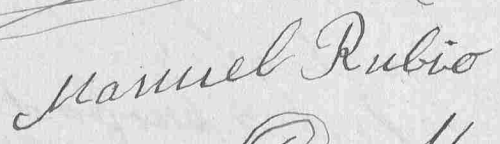
Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente
 D. Celestino Gallego Hernandez
 Tres Concejales
 D. Manuel Rubio Gallego
 " Manuel Duran Santos
 " José Vena Gallego
 " Guillermo Mateos Vena
 Secretario
 D. Carlos Albina y Ma

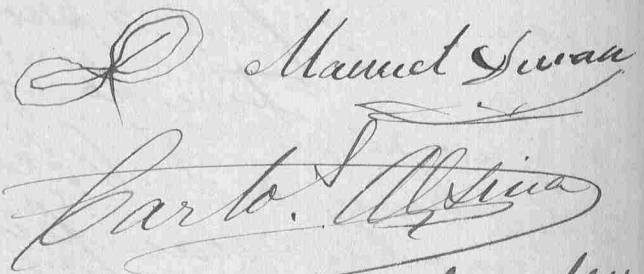
En la villa de Reina a nueve de
 Enero de mil novecientos veinte y uno y
 siendo las veinte se reunieron en la
 Sala Capitular al objeto de celebrar se-
 sión ordinaria los señores Concejales
 que al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino
 Gallego Hernandez quien declaró abier-
 to el acto y leida el acta anterior por
 unanimidad que aprobada; dióse
 lectura a los Boletines Oficiales de

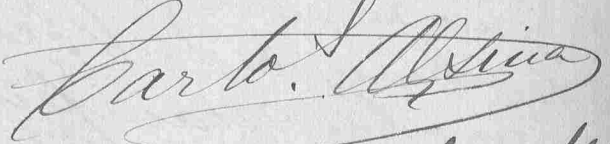
la semana de las que la Corporación que
 do enterada. El Secretario dió cuenta de
 la dimisión por motivos de salud, del secre-
 tario de la Junta local de plagas del Campo
 D. José Aparicio y Sanchez. Una vez aceptada
 se acordó nombrar para sustituirle a D.
 Manuel Martinez de la Cruz, quedando comi-
 sionado el secretario para proponerselo a di-
 cho señor. - Y no habiendo mas asuntos que
 tratar se levanta la sesión, firmando los
 señores concurrentes de que yo, el secretario,
 doy fe. = Celustino Gallego Guillermo Mateos



José Vena


Manuel Rubio


Manuel Duran


Carb. Albina


Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden
 del Sr. Alcalde para hacer constar que
 la sesión ordinaria correspondiente al día
 de hoy no ha podido celebrarse por falta
 de asistencia de los señores Concejales.
 Reina dieciseis de Enero de mil nove-
 cientos veintuno, certifico. =



El Alcalde
Celustino Gallego

El Secretario
Carb. Albina

Sesión ordinaria.
Alcalde-Presidente
D. Celestino Gallego Her. do.
Señores concejales
D. Manuel Duran Santos
Manuel Rubio Gallego
Jose Vena Gallego
Secretario
D. Carlos Alcina y Pla

En la villa de Reina a veintitres de mayo de mil novecientos veintituno, siendo las veintuna del mismo, se reunieron en la Sala Capitular, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde el cual declaró abierto el acto y una vez aprobada el acta anterior se pasó al despacho

de los asuntos pendientes de aprobación o censura. El Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Sindico D. Guillermo Mateos Vena no podía asistir por haberse sentido repentinamente indispuerto, lo cual lamentaron todos, dispensando su asistencia y deseándole mejoría.
D. Manuel Rubio pidió que se oficiase al contratista del suministro de fluido eléctrico para que pusiese redes protectoras en los cruces de los caminos por que por la red, para de esta manera evitar el peligro al vecindario; dicha petición fue aprobada por unanimidad, prometiéndose el Sr. Alcalde oficiarse en seguida a D. Carlos Diaz Ariza en tal sentido, y manifestando el Sr. Alcalde haberlo hecho sin obtener contestación por lo cual dirigió al Sr. Gobernador Civil de la Provincia esperando se dignará contestar cuya contestación pondrá de manifiesto al Cabildo.
El señor Alcalde manifestó que habiendo tenido necesidad de un guarda interino había nombrado a Mauricio Villarreal con el haber de dos pesetas y cincuenta céntimos diarios, cuyo nombramiento fue aprobado por unanimidad. = Pero habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los señores concurrentes

de que yo, el secretario, doy fe. =

Clemente Gallego

Manuel Duran



Manuel Rubio

[Signature]

José Ferrer

[Signature]
[Signature]

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales.

Reina treinta de Enero de mil novecientos veintiuno, certificado. =

El Alcalde

Clemente Gallego

El secretario

[Signature]



Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales.

Reina seis de Febrero de mil novecientos veintiuno, certificado. =

El Alcalde

Clemente Gallego

El secretario

[Signature]



Sesión ordinaria / En la villa de Reina a trece de Febrero de mil novecientos veintiuno, siendo Alcalde Presidente do las diecinueve, se reunieron en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria de Reglamento los señores Concejales D. Celestino Gallego Hernandez y D. Guillermo Mateos Tena

D. Manuel Rubio Gallego
D. José Cerna Gallego
D. Manuel Duran Santos
Secretario

D. Carlos Alsina y Plá

Señores Concejales que al marcen se
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
de, el cual declaró abierto el acto y una
vez aprobada el acta de la sesión anterior
se pasó al despacho de los asuntos pen-
dientes de aprobación o censura. Por
el Secretario se dió lectura a la Circular
del Sr. Gobernador de la provincia en la que con-
mina con la multa de quinientas pesetas a
todos los pueblos de la provincia que no hayan
presentado el día veintiocho del actual certi-
ficación acreditativa de haber sido vacu-
nados y revacunados sus habitantes; se acor-
dó ponerlo en conocimiento del Sr. médico
titular D. Urbano Garcia Alvarez para
que a la mayor urgencia se cumpliera tan-
importante ley. - Dicho acuerdo fué unánime.
El Sr. Alcalde manifestó que el guarda
municipal por el nombrado en sesión del
veintitres de enero del corriente año, D. Mauricio
Villarreal presenta su dimisión del cargo, la
cual es aceptada, declarando la Corporación
desierta tal plaza y opinando quede sin po-
ner. Al mismo tiempo se nombra a D.
Mauricio Villarreal comisionado para acom-
pañar a Zafra hasta su ingreso en la Caja
Recluta n.º 13 al mozo Pelayo Cerna Masero.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
ta la sesión firmando los señores concurren-
tes de que yo, el Secretario, doy fe. =



Guillermo Gallego Manuel Duran
Manuel Rubio José Cerna
Guillermo Gallego Carlos Alsina

Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental de orden del Sr. Alcalde, para hacer contar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de suficiente número de señores Cancejales, de que certifico.

Seina a 20 de Febrero de 1.921

El Alcalde

Antonio Gallego

El Secretario accidental

José Santos



Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental de orden del Sr. Alcalde, para hacer contar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de suficiente número de señores Cancejales, de que certifico.

Seina a 27 de Febrero de 1.921

El Alcalde

Antonio Gallego

El Secretario accidental

José Santos



Diligencia = La pongo yo el Secretario accidental de orden del Sr. Alcalde, para hacer contar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de suficiente número de señores Cancejales, de que certifico.

Seina a 6 de Marzo de 1.921

El Alcalde

Antonio Gallego

El Secretario accidental

José Santos



Sesion extraordinaria del dia 2 de Marzo de 1921

- mmmm Presidente mmmm
- D. Celestino Gallego Hernandez
- mmmm Concejales mmmm
- L. Guillermo Mateos Vera
- " Manuel Suran Santo
- " Manuel Rubio Gallego
- " José Vera Gallego

En la villa de Reina a dos de Marzo de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala Capitulada los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y tratar de lo detayado en la cedula de citacion. mmmmm

Finalizadas que fueron las veinte horas, el Sr. Presidente declaro abierto el acto. mmmmm

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que verificado el sorteo del recemplaro actual debe procederse al nombramiento del suidio que ha de reconocerse el dia seis de Marzo proximo a los moros exprocedados a quienes sus defectos fisicos como dispone el art. 103 de la vigente ley. El

Ayuntamiento por unanimidad acordo nombrar para dicho reconocimiento al titular de esta villa D. Urbano Garcia Alvarez, al que se le hace saber su nombramiento mmmmm

Tambien expuso el Sr. Presidente que como quiera que en el mismo acto de la clarificacion y declaracion de soldados de los moros del actual recemplaro y los de revision de años anteriores han de ser juzgados a vista del Delegado de la autoridad Militar si fuere designados por sargento del Ejercito, mas como en esta localidad se carece de guarnicion y en ella no se encuentra ningunos disfrutando licencia temporal, ni que perteneciera a la reserva, a tenor de lo que preceptua el art. 103 de la citada ley, puese el Ayuntamiento encargar la medicion a persona compe-

hente previa la gratificación que se le señale. e
La Corporación por unanimidad acordó nombrar a
D. Antonio Diar Garcia que reúne dichas circunstan-
cias y haber pertenecido a la clase de soldado en el
Ejército, asignándole la gratificación de doce prese-
tas con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto
municipal vigente, sin perjuicio de la designa-
ción que pudiere hacer el Gobernador Militar de la
provincia para que prevenga la medición por no
existir en esta oficial del Ejército ni retirado.
Igualmente manifestó el Sr. Alcalde la convenien-
cia de que la Corporación señale la renta o haber
que ha de disfrutar una familia para que en
esta localidad pueda ser reputado pobre. La
Corporación por unanimidad acordó que en tan-
to justificadas razones no acusen variación, se
considere pobre en la próxima clasificación y de-
claración de soldados a toda persona cuya mo-
ta o haber no exceda de dos pesetas cincuenta
céntimos, aumentando veinticinco céntimos
mas por cada individuo más que conste la
familia.

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde que con ar-
reglo a la ley, en los expedientes que se instruyan
para acreditar la pobreza del que alegue esta
clase de excepción declaren cuatro testigos, dos
por el que lo inicie y los otros dos deben ser nom-
brados por el Ayuntamiento. La Corporación
de acuerdo con expuesto por el Presidente a-
cordó por unanimidad designar como testigos
a D. Antonio Mora Villaverde y D. Ruperto
Millan Rubio, mozos del actual rem-
plazo, números ocho y once del sorteo del
año actual, y para si alguno de estos alegare

excepción a Miguel Cayo Gallego Goyrales, número seis de dicho acta original o exemplar.

Tras de haber terminado el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes de que certifico



Miguel Gallego Manuel Rubio

José Fena

Ángel Benlloch
Sens. Actal.

Manuel Juan

Sesión extraordinaria del día 10 de Marzo de 1.921

- Presidente
- D. Celestino Gallego Hernandez
- Concejales
- D. Manuel Rubio Gallego
- " Guillermo Mateos Fena
- " José Fena Gallego

En la villa de Greina a diez de Marzo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez,

quien despues de tocadas las veinte horas, declaró abierto el acto, y leida el acta anterior, por unanimidad, fué aprobada.

Firto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión nombrada al efecto, para el año económico de 1.921 al 1.922, y estimandole conforme y arreglado a las ne-

cesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda; Que se fije al público por espacio de quince días, según ordena la vigente Ley municipal, y transcurridos con diligencia, y relaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

El Sr. Presidente manifestó a los señores concejales presentes, si tenían alguna otra cosa que hacer constar en esta sesión, lo que hicieron saber que nada tenían que exponer, puesto que la sesión de hoy solo tiene por objeto la aprobación del presupuesto, que ya ha sido aprobado, según consta anteriormente; en vista de ello, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, firmando todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico =

Celso Gallego

José Ferrer

Guillermo Matos

Manuel Duran

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
Secretario accidental



25

Diligencia = La pongo yo el Secretario acci-
dental de orden del Sr. Alcalde, para hacer
constar que la sesión ordinaria correspondien-
te al día de hoy, no ha podido celebrarse
por falta de suficiente número de señores
concejales, de que certifico

Seina a 13 de Marzo de 1.921



El Alcalde

Celustino Gallego

El Secretario accidental

Angel Berulloch

Diligencia = La pongo yo el Secretario acciden-
tal de orden del Sr. Alcalde, para hacer cons-
tar que la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy, no ha podido celebrarse por
falta de suficiente número de señores con-
cejales, de que certifico

Seina a 20 de Marzo de 1.921



El Alcalde

Celustino Gallego

El Secretario accidental

Angel Berulloch

Sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 1.921

Alcalde - Presidente -
D. Celestino Gallego Hernandez
Concejales
D. Manuel Duran Santos
~~D. Antonio Gallego~~
D. Guillermo Maten Bena
D. José Bena Gallego

En la villa de Seina, a veinte y
siete de Marzo de mil novecientos
veinte y uno, siendo la hora se-
ñalada, se reunieron en esta sa-
la consistorial al objeto de cele-
brar sesión ordinaria los señores
concejales que al margen se re-
lacionan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Celestino Gallego

Hernandez, quien declaro abierto el acto, dando prencipio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada, asi como tambien fueron leidos todos los Boletines-Oficiales de la provincia desde la ultima sesion celebrada, acordandose el cumplimiento de los servicios que encarecen los mismos y esten relacionados con este Municipio.

Por el Sr. Presidente se hace saber a la corporacion, que el Sr. Carlos Oleina Pla que venia haciendo las funciones de Secretario de este Municipio, se ausento de esta localidad por los ultimos dias del pasado mes de Febrero, habiendose recibido noticias oficiales de estar detenido y procesado en Madrid, por el Juzgado Instructor del distrito del Congreso, en su virtud, propone que en efecto el nombramiento de Secretario que se hizo a nombre del referido Oleina y se le separe del cargo que venia desempeñando, sin perjuicio de tomar otras acuerdos contra el mismo; y discutido que fue, la corporacion acordo por unanimidad, la nulidad del nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento hecho a favor del citado Sr. Carlos Oleina Pla, sesion extraordinaria celebrada en diez y siete de Noviembre ultimo, y su

separación del cargo con las responsabilidades que quedan exigirsele en su día, y de todo lo cual se le haga saber así al interesado.

Por el mismo Sr. Presidente se propone a Sr. Angel Brulloch Sabregat, para el nombramiento de Secretario interino, al objeto de que no queden abandonados los trabajos de esta Secretaría hasta tanto se publique la vacante en el Boletín Oficial de esta provincia, y por unanimidad quedó acordado y nombrado al propuesto Sr. Angel Brulloch Sabregat, como Secretario interino de este Ayuntamiento, al que estando presente, se le dio posesión inmediatamente del cargo.

También por el Sr. Presidente se propone la destitución de Sr. Rufo Florente Pulido, guarda municipal y rural de este Municipio, proponiendo para dicho cargo a Antonio Mateo Dillán, que después de discutido se acordó la destitución del que lo desempeña y nombrado al propuesto, con oficio a los interesados del presente acuerdo.

Asimismo por dicho Sr. Presidente se expuso, que estando próximo a terminar el ejercicio actual era preciso hacer la ordenación y formalización de pagos de las atenciones presupuestadas, y que al efecto, solicitaba autorización del Ayuntamiento

para los siguientes: ~~~~~

Al Sr. José Peña Gallego, para comisionado de la entrega de los moros del reemplazo (de los moros) de mil novecientos veinte en la Zona de Villanueva de la Serena, la cantidad de setenta y cinco pesetas. ~~~~~

Al Sr. José San Jordán, para la entrega de la documentación de quintas, en la comisaria mixta de Badajoz, y para el suministro de raciones a los moros para lo que fue comisionado, cientos diez pesetas. ~~~~~

Al Sr. Jacinto Muñoz Cabera, por los gastos que hizo para la entrega de los soldados de mil novecientos veinte, en la caja de Lapa, la suma de cuarenta y una pesetas. ~~~~~

Al Sr. José Santos Parques, por sus trabajos como auxiliar temporero de la Secretaría en la confección de repartos y apéndices, la suma de quinientos diez pesetas. ~~~~~

Al Sr. José Santos Parques, por sus trabajos en la confección del Censo de población, la suma de cuarenta pesetas. ~~~~~

Al Depositario, como reintegro de lo pagado por jornales invertidos en el camino vecinal que de esta villa conduce a Herencia durante el mes de Abril, la suma de doscientas ~~veintidós~~ pesetas, (digo) veintinueve, setenta y cinco. ~~~~~

Al Depositario, como reintegro de lo pagado por jornales invertidos en el camino ~~~~~

27

cial que de esta villa, conduce a Hlerena, duran-
te el mes de Noviembre, la suma de doscientas trein-
ta y tres pesetas.

A José Perer Fontan, por sus jornales en la
reparación y limpieza de las fuentes públicas,
la suma de veinticinco pesetas.

Al albañil José Jansales Planos, por sus
trabajos y el de los peones a sus ordenes, por
la reparación del empedrado de la calle del
Castillo, la suma de doscientas pesetas.

A D. Facundo Muñoz Cabezas, por los gastos
de viaje a la capital para gastos hechos en
concepto de encargado de gestionar asuntos
del Municipio, ciento setenta y cinco.

A Juan Barra Guisa y Manuel Florente Rubio,
por la muerte de animales dañinos, la cantidad
de treinta y cinco pesetas.

Al depositario, por la adquisición de papel de
multas y para los gastos del sostenimiento del Tri-
bunal de cuentas, sesenta y tres pesetas, tres centimos.

La Corporación acordó aprobar los pagos
de personal y generales hechos, y se autorizó
para que formalizase y realizase los no docu-
mentados.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente, levantó la sesión que firman to-
dos los señores, concurrentes, de que certifico:

Antonio Gallego Guillermo Ustio

José Ferrer Manuel Yrujo
Angel Benlloch



Sesión ordinaria del día 3 de Abril de l. 921

Alcalde - Presidente
D. Celestino Gallego Hernandez
Concejales
D. Guillermo Mateos Bena
" José Bena Gallego
" Manuel Prulio Gallego
" Manuel Louán Senter

En la villa de Reina a tres de
Abril de mil novecientos vein-
te y uno, siendo la hora señalada
se reunieron en esta sala ca-
pitolular los tres concejales que
al margen se relacionan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde ac-
cidental D. Celestino Gallego Her-

andez, al objeto de celebrar sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, dándose principio
a la misma por lectura íntegra del acta ante-
rior, que fué aprobada por unanimidad, así co-
mo también fueron leídos los Boletines oficiales de
la provincia recibidos en la semana anterior, acor-
dándose el cumplimiento de los servicios que en-
carecen los mismos en relación a este Municipio.

El Sr. Presidente pone de manifiesto la liqui-
dación que en fecha diez de Noviembre de mil
novecientos diecisiete hizo la Administración gene-
ral de Propiedades e Impuestos de Badajoz, que
fué aprobada en diez y nueve de Julio de mil no-
vecientos diez y nueve, por dicha Administración
para la rebaja a este Ayuntamiento del encabe-
zamiento de consumos en la forma que dispo-
nen los apartados B. y C. del art. 2.º de la Ley de
12 de Julio de l. 911, por tener sustituido el impus-
to desde primero de Enero de l. 917 hasta el l. 919
inclusive, cuya liquidación sufrió un error in-
voluntario de mil doscientas veintinueve
pesetas, con cuarenta y tres centimos, por
cuanto figuraban dos mil setecientas cir-

28.

cuenta y cuatro pesetas con nueve centimos, y su liquido real es, de mil quinientas veinte y cuatro pesetas, con sesenta y seis centimo, segun se comprueba en la referida liquidacion.

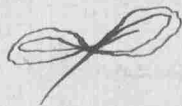
La corporacion despues de examinada detenidamente acordó estar conforme con la expresada suma de mil quinientas veinte y cuatro pesetas, con sesenta y seis centimo, que deben reintegrarse a este Ayuntamiento, por el concepto antes expresado, a cuyo objeto se remitira copia certificada al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia del presente acuerdo.

Asimismo la corporacion acordó recargar con el tres por ciento como arbitrio municipal las cuotas de la matricula de Industrial formada para el año economico de mil novecientos veinte y uno, al veinte y dos.

No teniendo otros asuntos de que discutir, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando todos los señores concuerdos, de que certifico

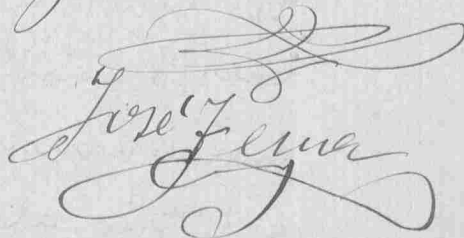
Antonio Gallego

Manuel Rubio



Manuel Duray

Guillermo Mator



Angel Benloch
Heris.



Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1.921

Alcalde Presidente ~
D. Manuel Rubio Gallego

Concejales ~

D. Guillermo Mateos Bena

" Manuel Loran Santos.

" José Bena Gallego ~

" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a diez de abril de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rubio Gallego al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. ~

Tocadas que fueron las veinte horas el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada, por unanimidad, así como también fueron leídos todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordándose el cumplimiento de los servicios que encarecen los mismos con relación a este Municipio. ~

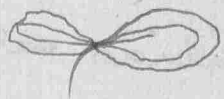
El Sr. Presidente expone que no habiendo se acordado todavía si procedía recargar, o no con arbitrio municipal alguno las cédulas personales para el año económico de mil novecientos veinte y uno, al veinte y dos, propone a la Corporación delivere sobre este particular, y por unanimidad, se acordó no recargar con arbitrio alguno las cédulas personales para el expresado año mil novecientos veinte y uno al veinte y dos. ~

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando todos los señores concejales que sobre

haberlo, de que certifico.

Manuel Rubio

29.



Guillermo Mateo

José Feña

Manuel Juan

Angel Benloch

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1.921

Alcalde Presidente
D. Manuel Rubio Gallego.

Concejales
D. Guillermo Mateo Feña
" Manuel Juan Santos
" José Feña Gallego
" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rubio Gallego, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tras de haberse leído las veintidós mociones que fueron las veintidós horas, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio a la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada, por unanimidad, así como también fueron leídos todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordándose el cumplimiento de los servicios que encarecen los mismos con relación a este día.

Tras de haberse leído las veintidós mociones que fueron las veintidós horas, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio a la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada, por unanimidad, así como también fueron leídos todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordándose el cumplimiento de los servicios que encarecen los mismos con relación a este día.

municipio.

El Sr. Presidente da cuenta de la comunicación que se ha recibido del Sr. Gobernador civil de la provincia, ordenando se designe por este Ayuntamiento persona para que previamente autorizada, se presente en la Junta Provincial del Censo de Población, de Badajoz el objeto de corregir los defectos y errores en los documentos censales que fueron remitidos por este municipio; la corporación después de deliberado, acordó nombrar y nombró al Secretario de este Ayuntamiento don Angel Benloch Fabregat, para el expresado servicio, con oficio del presente acuerdo.

También por el Sr. Presidente se propone el nombramiento del comisionado que tiene que comparecer en el acto del juicio de revisiones, ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, el día veinte y seis del actual mes, se acordó nombrar y nombró al expresado Secretario de este Ayuntamiento don Angel Benloch Fabregat, con oficio del presente acuerdo, ~~con cien pesetas para gastos de viaje.~~

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mando a todos los concurrentes que saben, certificar.

Manuel Rubio

José Fernán

Guillermo Matos

Angel Benloch

Manuel Rubio



Diligencia = La pongo yo el Secretario interino de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de suficiente numero de señores concejales de que certifico =



Reina 24 de Abril de 1.921

El Alcalde Antonio Gallego El Secretario Int^o Angel Benloch

Diligencia = La pongo yo el Secretario interino de orden del Sr. Alcalde; para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de suficiente numero de señores concejales, de que certifico =



Reina 1^o de Mayo de 1.921

El Alcalde Antonio Gallego El Secretario Int^o Angel Benloch

Diligencia = La pongo yo el Secretario interino de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de suficiente numero de señores concejales, de que certifico =



El Alcalde Antonio Gallego El Secretario Int^o Angel Benloch
Reina 8 de Mayo de 1.921

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1921

Alcalde-Presidente
D. Celestino Gallego Hernandez.

Concejales
D. Guillermo Mateos Peña
" Manuel Murán Santos.
" José Peña Gallego

En la villa de Reina a quince de Mayo de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez,

al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tras de haberse tocado que fueron las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Edictos oficiales de la provincia, acordando se el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio y con la mayor rapidez posible.

El Sr. Presidente manifestó a los señores concejales si tenían alguna cosa que exponer, los cuales hicieron saber que nada tenían que exponer, y en vista de ello, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión, firmando todos los que sabe de que gozó el secretario certificar:

Celestino Gallego Guillermo Mateos

José Peña

Manuel Murán Santos



Manuel Murán Santos

Diligencia = La fongo y el Secretario interino de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de suficiente numero de señores concejales de que certifico =



Reina 29 de Mayo de 1.921

El Alcalde
Celestino Gallego

El Secreto interino
Angel Benlloch

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1.921

- Alcalde-Presidente
- D. Celestino Gallego Hernandez
- Concejales
- D. Guillermo Mateos Tena
- " Manuel Duran Santos
- " Jose Tena Gallego
- " Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los señores concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez,

al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion, despues de tocadas que fueron las veinte horas, dando se principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, asi como tambien se dio lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio y con la mayor rapididad posible.

Por el Sr. Presidente se expuso la conse-

miencia de nombrar un guarda rural por dos, o tres, meses, dado los muchos perjuicios que se vienen haciendo en los campos de este término municipal, y despues de discutido se acordó nombrar dicho guarda rural por los citados, dos, o tres meses, autorizando al Sr. Alcalde para que pague el nombramiento a persona apta, y dando cuenta a esta corporación sobre quien recaiga dicho nombramiento, en la próxima sesión.

Y tambien se expuso por el Sr. Presidente, que el médico titular D. Urbano Garcia Alvarez, tiene solicitado permiso hasta el treinta y uno de Agosto próximo, y la corporación acordó concederle el permiso solicitado por el referido médico titular, y nombrar en sustitución del mismo y hasta la fecha antes indicada a D. Luis Diaz Rivas haciendosele saber así a los dos señores interesados.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, dando el acto por terminado, firmando los señores concurrentes, de que yo, el Secretario interino

Actifino = Antonio Gallego Guillermo Matos
José Ferra Manuel Duran
Angel Benloch Manuel Rubio
Serio.



Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1.921

- Presidente
- D. Celestino Gallego Hernandez
- Concejales
- D. Guillermo Mateos Tena
- " José Tena Gallego
- " Manuel Rubio Gallego
- "

En la villa de Reina, a cinco de Junio de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez, al objeto de cele-

brar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Tocadas que fueron las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dandose principio a la misma, por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, asi como tambien se dió lectura a los Boletines oficiales de la provincia, recibidos en la semana actual, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y con la mayor rapides posible.

El Sr. Presidente, dá cuenta a la corporación de haber sido nombrado guarda municipal rural por ciento veinte dias, y con el haber mensual de ciento veinte pesetas, Amiceto Florente Rubio, según autorización que le tiene concedida la corporación en la sesión ordinaria anterior del día veinte y nueve de Mayo ultimo. El Ayuntamiento acordó la aprobación, y dió por aprobado dicho nombramiento, por el plazo, y haber antes citado. Tambien por el Sr. Presidente se propo-

ne y manifiesta a los señores reunidos, que en todas las dependencias del Estado, y particulares, con arreglo a categorías, han sufrido aumentos en sus haberes, como es general y conocido por todos, y que dada las muchas exigencias de la vida actual, se ven obligados los empleados de este Municipio, ha pasar no pocas vicisitudes para poder sobrevivir, lo que decía muy poco en favor del Ayuntamiento, que interinamente tiene la honra de presidir, por lo que se atrevía a proponer a esta digna corporación, que en el Presupuesto que se está confeccionando del año de 1.921-22, queden aumentados todos los haberes de los empleados de este Municipio.

Los señores reunidos tomando como suyas las palabras del Sr. Presidente, aprueban sin reservas la proposición del Sr. Alcalde, y acuerda por unanimidad, que queden aumentados todos los haberes de los empleados de este Municipio, en el Presupuesto que al efecto se está confeccionando para el actual año económico de 1.921-22, y en la forma que mejor proceda.

El no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes, de que gozó el Secretario interino certifies:

Esteban Gallego

Guillermo Mateos

Manuel Juan

Manuel Rubio Angel Benlloch
Srio.

Jose' y
Fernand



Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1921

- Presidente
 D. Celestino Gallego Hernandez
 Concejales
 D. Guillermo Mateos Tena
 " Jose Tena Gallego
 " Manuel Lujan Santos
 " Manuel Emilio Gallego

En la villa de Breina a doce
 de Junio de mil novecientos vein-
 te y uno, siendo la hora señalada,
 y previa convocatoria al efecto,
 se reunieron en esta sala capi-
 tular, los señores concejales que
 al margen se relacionan, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Celestino Gallego Hernandez,
 al objeto de celebrar sesion ordinaria, correspon-
 diente al dia de hoy.

Tocadas que fueran las veinte horas, el Sr.
 Presidente declaro abierta la sesion, dandose
 principio a la misma, por lectura del acta
 anterior, que fue aprobada, por unanimidad,
 asi como tambien se dio lectura a los Boletines
 oficiales de la provincia, recibidos duran-
 te la semana, y se acordó el cumplimiento de
 aquellos servicios que afecten a este Municipio.

El Sr. Presidente da cuenta de solicitud
 presentada a este Ayuntamiento por el vecino de
 este pueblo D. Antonio Gonzalez Olunias, como apo-
 derado de D. Jose Olunias Mateos Rodriguez, por
 la cual solicita se reconozca el credito de quinien-
 tas ochenta y cinco pesetas, a favor de D. Jose
 Olunias Montoya, por los servicios prestados en es-
 ta villa, como Medico Titular de la misma, duran-
 te el año mil novecientos diez y siete, y anteriores.
 El Ayuntamiento despues de discutido amplia-

mente, acordó por unanimidad reconocer y
reconoció el crédito antes mencionado del
quinientas ochenta y cinco pesetas, a favor
del citado D. José Muñoz Montoya.

También acordó la corporación la desti-
tución del alguacil Tomás Morant Muñoz, a
quien se le dará cuenta del presente acuerdo,
en la próxima sesión se acordará el nombra-
miento del que tenga desempeñar dicho cargo.

Y no teniendo ningún otro asunto de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, fir-
mando todos los señores concurrentes, de que yo
el Secretario, certifico =

Celustio Gallego

Guillermo Mateo

José Ferra

Manuel Duran

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
Jesús

Diligencia = Por la que bajo constar yo el Secretario
de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy, no
se ha podido celebrar, por falta de asis-
tencia de suficiente número de señores ca-
cejales, de que certifico =

Reina 17 de Junio de 1921

el Alcalde

el Secretario.

Celustio Gallego

Ángel Benlloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse, por falta de suficiente número de señores concejales, de que certifico =



Medina 25 de Junio de 1.921
El Alcalde Leuticio Gallego El Secretario Angel Benlloch

Diligencia = Por la que hago constar yo el secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse, por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, de que certifico =



Medina 3 de Julio de 1.921
El Alcalde Leuticio Gallego El Secretario Angel Benlloch

Diligencia = Por la que hago constar yo el secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, de que certifico =



Medina 10 de Julio de 1.921
El Alcalde Leuticio Gallego El Secretario Angel Benlloch

Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, de que certifico =

Reina 19 de Julio de 1.921

El Alcalde

Celestino Gallego

El Secretario

Angel Benloch



Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1.921

Presidente

D. Celestino Gallego Hernandez

Concejales

D. Guillermo Mateos Tena

" Manuel Durán Santos

" José Tena Gallego

" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta Sala capitular, los señores concejales que el margen se relacionan

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Gallego Hernandez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y acordar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º - Tocadas que fueron las veinte horas, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dandose principio a la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales

les de la provincia recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y con la mayor rapidez posible, y teniendo en cuenta la circular del Sr. Gobernador civil de la misma, inserta en el Boletín n.º 142, de fecha 19 del actual, en la que se previene el cumplimiento de lo prevenido en el art.º 193 de la Ley de Reclutamiento y reemplazos del ejército, para su ingreso en caja el día primero de Agosto próximo, con todos los requisitos legales, la Corporación acordó nombrar, y nombró para comisionado en el servicio de referencia a D. José Tena Gallego; con sesenta y tres pesetas para gastos de viaje.

2.º - El Sr. Presidente, expone que el nombramiento de Secretario interino que se hizo en veinte y siete de Marzo pasado, a favor de D. Angel Benlloch Fabregat, quede ratificado en propiedad en la presente sesión; y por unanimidad quedó nombrado, y se nombró en propiedad al referido D. Angel Benlloch Fabregat, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, ^{quien se posesionó en el acto} con todas las atribuciones que el cargo requiere, y con el haber anual consignado en el presupuesto vigente.

3.º - Tambien el Sr. Presidente, manifiesta que próximo ha terminar el plazo de exposición al público el repartimiento general de este término municipal, para el actual año económico de mil novecientos

veinte y uno, al mil novecientos veinte y dos, proponia a la corporacion, la conveniencia de que la cobranza del mismo se llevara por administracion, continuando en la misma forma en que lo está actualmente, para los anteriores, si asi se estima procedente. La corporacion en virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad, que el reparto general de este referido termino municipal para el año economico de mil novecientos veintiuno, al veinte y dos, ^{17 sucesivos así como también los atrasos} se cobre por administracion, para lo que queda autorizado el Secretario de este Ayuntamiento, para llevar a efecto la cobranza del mismo, ingresando en estas areas municipales las cantidades que se bayan recaudando.

N.º - Por el mismo Sr. Presidente, se da cuenta a la corporacion, de que en fecha once de junio pasado, fue nombrado por el mismo, alguacil de este Ayuntamiento, Antonio Gallego Cabezas, lo que ponía a la consideracion de los señores reunidos, por si procedia su nombramiento; por lo que se acordó nombrar y se nombró al citado Antonio Gallego Cabezas, alguacil de este Ayuntamiento, con el sueldo anual consignado, en el presupuesto actual, recon-

ciendole los dias que lleva prestando servicio desde el once de Junio pasado referido.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico = El interlineado = y sucesivos asi como tambien los atrasos = vale = E igualmente = quien se posesiono en el acto = vale.



Celestino Gallego

Manuel Duran

Manuel Rubio

Guillermo Mateos

Jose Feina

Angel Benlloch
Scrio.

Sesion extraordinaria del dia 6 de Agosto de 1.921

- Presidente
- D. Celestino Gallego Hernandez
- Concejales
- D. Guillermo Mateos Feina
- " Manuel Duran Santos
- " Jose Feina Gallego
- " Manuel Rubio Gallego

En la villa de Beina a seis de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Celestino Gallego Hernandez, se constituyeron en

esta sala capitular, los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de atender y resolver sobre las reclamaciones que

se hubieren presentado contra el Repartimiento general de este término municipal.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, así como también a todos los Boletines-oficiales recibidos desde la última sesión acordándose el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y con la mayor ingeniería posible.

Puesto sobre la mesa el Repartimiento general de este término municipal, el Sr. Presidente, hace constar que dicho Repartimiento, ha estado expuesto al público durante quince días, y tres más, previo anuncio por bandos y edictos en el Boletín-oficial de esta provincia, correspondiente al día dieciséis de Julio pasado, sin que durante dicho plazo se haya presentado ninguna reclamación en contra del mismo, por lo que propone a los señores concurrentes su aprobación, si así procede; la Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente, y de que se han cumplido todos los requisitos legales, sin que se haya presentado reclamación alguna, aprueba dicho Repartimiento, y así se hace constar, para que desde luego, se proceda inmediatamente

te a su recaudación previo anuncio por bandos y edictos, en los sitios de costumbre.

Y no teniendo otro objeto la presente sesión, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, firmando todos los señores concejales, de que yo el Secretario, certifico =



Antonio Gallego

Guillermo Nieto

Jose Ferrer

Angel Benloch
Serio.

Manuel Rubio

Hiligencia: Por la que pago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, de que certifico =

Reina a 7 de Agosto de 1.921

El Alcalde

El Secretario.

Antonio Gallego

Angel Benloch



Hiligencia = Por la que pago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asisten-

cia de suficiente número de señores concejales, de que certifico=

Prima a 11 de Agosto de 1.921

El Alcalde

El Secretario

Celustino Gallego

Angel Benloch



Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1.921

----- Presidente -----	} En la villa de Prina a veinte y uno de Agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los tres concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino Gallego y Bernander, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy.
Don Celestino Gallego Bernander	
----- concejales -----	
Lo. Guillermo Mateso Tena	
" Manuel Durán Santo	
" José Tena Gallego	
" Manuel Rubio Gallego	
----- Secretario -----	
Lo. Angel Benloch Fabregat	

Locadas que fueron las veinte horas el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dando principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aprobada unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento el cumplimiento de los servicios que afecten a este municipio, y a la mayor rapidez posible.

El Sr. Presidente da cuenta de comunica-

cion recibida de la Junta central Patriótica de la provincia de Badajoz, al objeto de recaudar fondos para la adquisición de aeroplanos que por subscripción popular se ha de regalar a nuestro ejército de Marruecos, y socorrer a los soldados hijos de esta Region; la corporación acordó nombrar una comisión compuesta de los señores D. Manuel Martinez de la Cruz, cura parroco, D. José Aparicio Sanchez, Profesor Nacional, D. Manuel Millán Mendez, D. Antonio Gonzalez Aluñós, D. José Tena Gallego, y D. José Paz Gordon; así como tambien que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad de treinta pesetas, para el expresado fin.

Tambien por el Sr. Presidente expone a todos los concurrentes al acto en que forman parte los mayores contribuyentes de esta localidad, el nombramiento del médico titular, y despues de ampliamente discutido, se acordó el hacer las gestiones necesarias para conseguir tener médico de residencia en la misma localidad.

El Sr. Cura parroco expone con caracter particular a todos los señores presentes, que la capilla de San Antonio, se encuentra en estado ruinoso, teniendo autorización del Sr. Obispo para proceder a la venta de dicha capilla, si el pueblo no se decide por recoger fondos para su arreglo y restauración con la mayor urgencia posible; los señores concurrentes discuten con detenimiento lo expuesto por el referido

Dr. cura parroco, se muestran partidarios de que se proceda a su enagenación, de la referida capilla de San Antonio.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes al expresado acto que saben hacerlo, de que yo el secretario certifico:



Antonio Galego

Guillermo Motu

José Fern

Manuel Martínez

José Martínez

Manuel Gillet

Antonio Ma Galun

José Rodríguez

Antonio de Calero

José Mateo

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
Peris.

Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de suficiente numero de señores concejales, de que certifico =

Reina a 28 de Agosto de 1.921

El Alcalde
Celutius Gallego

El Secretario
Angel Benlloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico =

Reina a 11 de Septiembre de 1.921

El Alcalde
Celutius Gallego

El Secretario
Angel Benlloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico =

Reina a 11 de Septiembre de 1.921

El Alcalde
Celutius Gallego

El Secretario
Angel Benlloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Reina a 8 de Septiembre de 1.921

El Alcalde

Leuticio Gallego

El Secretario

Angel Benloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Reina a 25 de Septiembre de 1.921

El Alcalde

Leuticio Gallego

El Secretario

Angel Benloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Reina a 2 de Octubre de 1.921

El Alcalde

Leuticio Gallego

El Secretario

Angel Benloch



Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Reina a 9 de Octubre de 1.921

El Alcalde

Leuticio Gallego

El Secretario

Angel Benloch



Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1921

Presidente

D. Miguel Muñoz Cabezas

Concejales

- D. Guillermo Mateo Tena
- " Celestino Gallego Hernandez
- " Manuel Duran Santos
- " José Tena Gallego
- " Manuel Rubio Gallego

Secretario

D. Angel Benloch Sabegat

En la villa de Reina a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada previa convocatoria al objeto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, se constituyeron en esta sala capitular, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tocadas que fueron las veinte horas el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio a la misma por lectura íntegra del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

El Sr. Presidente manifiesta a la corporación que con fecha once del actual, se hizo cargo nuevamente de la Alcaldía, habiendo quedado altamente agradecido por las atenciones que le ha dispensado durante su ausencia el Alcalde interino D. Celestino Gallego Hernandez, como también todos los demás señores concejales.

Por el Sr. Presidente se propone para el cargo de Médico Titular interino de este pueblo a D. Luis Diaz Rivero, lo que después de ampliamente discutido se acordó nom-

berar y se nombró a dicho D. Luis Diaz
 Rivero, Médico Titular interino de este
 dicho pueblo, con el haber anual asig-
 nado en el vigente presupuesto, recono-
 ciéndole los días que viene prestando
 sus servicios desde el primero de Sep-
 tiembre último pasado, lo que se le ha-
 rá saber al interesado con debida comu-
 nicación a los efectos consiguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, el Sr. Presidente dió el acto por
 terminado, extendiéndose la presente acta
 que firman todos los señores concurren-
 tes, de que yo el Secretario, certifico =



Miguel Muñoz

Manuel Rubio

Guillermo Mater José Ferns

Manuel Duran Celestino Gallego

Angel Bentioc
 Peris.

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1.921

Presidente
 D. Miguel Muñoz Cabezas
 Concejales
 D. Guillermo Mater Ferns
 " Celestino Gallego Hernandez
 " Manuel Duran Santos
 " José Ferns Gallego
 " Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a veinte
 y tres de Octubre de mil novecien-
 tos veinte y uno, siendo la hora
 señalada, se reunieron en esta
 la capitular, los D^{os}. Concejales
 que al margen se relacionan, ha-
 yó la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Miguel Muñoz Cabezas, al efec-
 to de celebrar sesión ordinaria

111

correspondiente al día de hoy. ~~minim~~
Leídas que fueron las veinte horas el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio a la misma por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordándose el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

El Sr. Presidente da cuenta de la dimisión presentada por Antonio Mateos Millán, guarda municipal rural, y del nombramiento de Rufo Florente Rubio para dicho cargo. La corporación se da por enterada, aceptando la dimisión del que fué guarda municipal rural Antonio Mateos Millán, y ratifica el nombramiento de Rufo Florente Rubio, para dicho cargo, reconociéndole desde el día diez y seis del actual, que viene prestando servicio como tal guarda municipal rural.

También por el mismo Sr. Presidente se da cuenta de la separación de Antonio Gallego Cabezas del cargo que desempeñaba de Alguacil de este Ayuntamiento, por abandono del mismo, y nombrado para dicho cargo, a Tomás Morant Olunoz. La corporación acepta dicha separación del primero, y nombramiento del segundo, en las fechas acordadas por dicho Sr. Presidente en las comunicaciones pasadas en su día a los interesados.

Y como no hubiera ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto

por terminado, extendiéndose la presente
acta, que firman todos los señores con-
vencidos, de que certifico:



Miguel Muñoz

Celestino Gallego

Manuel Durán

José Vera

Guillermo Collado

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
Jesús

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1921

Presidente
D. Miguel Muñoz Cabezas

Concejales
D. Guillermo Collado Vera

" Celestino Gallego Hernandez

" Manuel Durán Santos

" José Vera Gallego

" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a treinta de Octubre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz

Cabezas, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tocadas que fueron las veinte horas el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándole principio a la misma, por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia

112.

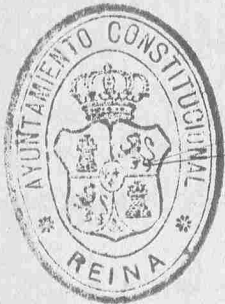
recibidos en la semana anterior, acordandose el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la comunicacion recibida del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, referente a la compensacion de saldos en favor y en contra del Tesoro, por el que resulta un credito en contra de este Ayuntamiento, y favor del Estado, de mil once pesetas con setenta y siete centimos, despues de deducida la bonificacion del veinticinco por ciento sobre el credito total de mil trescientas cuarenta y nueve pesetas, con dos centimos; exponiendo a la corporacion la conveniencia de deliberar sobre la fijacion del concierto que ha de ser, propuesto a la superioridad.

La corporacion despues de discutido detenidamente, acordó por unanimidad proponer el concierto por diez años, tomando por base el importe de la deuda, amortizando el diez por ciento cada anualidad, o sean cientos una pesetas con diez centimos, por año, con arreglo a la letra D. de la regla 7^a del R. D. ley de dos de Marzo de mil novecientos diez y siete; cuyo concierto, una vez aprobado por la superioridad, empezará a regir desde el proximo año economico mil novecientos veintidos a veintitres, hasta el mil novecientos treinta y uno a treinta y dos, ambos inclusive, previa con-

signación en sus respectivos presupuestos.
Asimismo se acordó por la citada corporación, remitir copia certificada al Sr. Delegado de Hacienda de esta dicha provincia del particular anterior, a los efectos prevenidos en la misma.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



Miguel Muñoz

Celestino Gallego

Manuel Durán

José Ferns

Guillermo Mateos

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
Seris.

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1921

Presidente
D. Miguel Muñoz Cabezas
Concejales
D. Guillermo Mateos Ferns
" Celestino Gallego Hernandez
" Manuel Durán Santos
" José Ferns Gallego
" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a seis de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
Locados que fueron las veinte horas d

43

El Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dándose principio a la misma, por lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, así como también se dio lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordándose el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y a la mayor brevedad posible.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que aproximándose la época en que ha de procederse a la confección del presupuesto municipal para el año económico de mil novecientos veintidos, al veintitres, deben acordarse los arbitrios de que ha de hacerse uso en dicho año económico antes citado para este Municipio. La Corporación por unanimidad acordó, que se utilice el 13 p. % sobre la Contribución Industrial, y el déficit que resulte en el presupuesto para el año económico antes expresado, por el repartimiento general sobre la valuación de rentas de fincas rusticas, urbanas, cuotas de la contribución industrial, sueldos, pensiones, intereses, salario eventual y signos exteriores de riqueza, entre los vecinos de este término municipal y hacendados forasteros; no recargando nada sobre las cédulas personales.

También por el Sr. Presidente se manifestó debe procederse al nombramiento de Comi-

cionado para la entrega en esta Zona de Re-
clutamiento n.º 12, en Zafra, de los seis re-
clutas que han correspondido a este pue-
blo; la Corporación en vista de lo manifesta-
do por el Sr. Presidente, acordó por unani-
midad nombrar a D. Juan Olunios Cabezas,
como Comisario para dicho acto, al que se
le abonarán por gastos de viaje y con cargo
al capít. 1.º art. 5.º del presupuesto municipal
la suma de sesenta ^{y tres} pesetas, mas una peseta
con cincuenta centimos por cada recluta
con cargo al mismo capitulo y articulo. —

Y no teniendo otro asunto de que tra-
tar, o proponer, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, extendiendose la presente
acta, que firman todos los señores concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico. — El interline-
do = y tres = vale =



Miguel Molina

Christico Gallego

Manuel Gervás
Guillermo Matos

José Ferrer

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
José

Liligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico =

Reina a 13 de Noviembre de 1.921

El Alcalde
Miguel Munoz

El Secretario.
Angel Benlloch



Liligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico =

Reina a 20 de Noviembre de 1.921

El Alcalde
Miguel Munoz

El Secretario.
Angel Benlloch



Sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1.921

- Presidente
- D. Miguel Munoz Cabezas
- Concejales
- D. Guillermo Blateos Tena
- " Celestino Gallego Hernandez
- " Manuel Lourensan Santos
- " Jose Tena Gallego
- " Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala capitular, los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Munoz Cabezas, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Locadas que fueron las veinte horas, el

El Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dando principio a la misma, por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de los servicios que competen a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que se han presentado varios vecinos de este pueblo, y entre ellos el Sr. Esteban Carters, quienes le manifestaron haber sido denunciados, por haber pasado para ir y volver a esta Estación del ferrocarril, por el trozo de las fincas denominadas, Cerca Alta, y Charguilla, propiedad de D. Juan Maeso Rodríguez, vecino de Abillonos, y entendiéndose le asiste el derecho al dueño de expresadas fincas, propone, que siendo necesario el paso para el público en general que continuamente tiene que estar pasando por los sitios mencionados, debe hacerse un contrato con el dueño de las mismas, que bien pudiera ser un arriendo de los metros de terreno necesarios para el tránsito, o cualquier otra proposición que se estime más a propósito para el caso.

La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente, y estudiado el asunto con la importancia que el caso requiere y después de bien discutido, acordó por unanimidad, autorizar al mismo Sr. Presidente para que recabe del Sr. Juan Maeso Rodríguez

que, y en las condiciones más ventajosas posibles,
 el contrato - arriendo por cuatro años de unos setenta
 metros de largo, por dos, de ancho de la cer-
 ca oralla, y unos diez metros de largo, por otros
 dos de ancho, de la Charquilla, que son los que
 se calculan necesarios para el paso del público
 a esta Estación del fero-carril, y que el impor-
 te de dicho contrato - arriendo, se consigne en el
 presupuesto de mil novecientos veintidos a veinti-
 tres, y sucesivos, hasta la terminación del con-
 trato - arriendo que se estipule.

Y no teniendo ningún otro asunto de que
 tratar, o proponer, el Sr. Presidente dió el ac-
 to por terminado, extendiéndose la presente ac-
 ta, que firman todos los señores concurrentes, de
 que yo el Secretario certifico =



Miguel Muñoz

Guillermo Mator

Marcel Juan

José Fera

Christino Gallego

Manuel Rubio

Ángel Benlloch
 Secretario

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1.921

----- Presidente -----
D. Miguel Muñoz Cabezas
----- Concejales -----
D. Guillermo Mateos Vera
" Manuel Durán Santos
" José Vera Gallego
" Manuel Rubio Gallego
" Celestino Gallego Hernández

En la villa de Reina a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en esta sala Capitular, los D^{os}. concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tocadas que fueron las veinte horas el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión, dando se principio a la misma, por lectura del acta anterior que fué aprobada por mayoría, así como también se dió lectura a todos los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordandose el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

Acto seguido se procedió por la Corporación a dar cumplimiento a la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de Noviembre de 1.919, en la que se ordena que antes del día diez de Diciembre actual había que declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de concejales que deben ser sometidas a la próxima renovación bienal. Percibida la Corporación municipal de lo expuesto y traído a la vista los antecedentes obrantes en la Secretaría de este Ayunta-

miento, pertinentes al caso, se acordó por unanimidad declarar tres vacantes por corresponderle cesar a los señores concejales D. Manuel Rubio Gallego, D. Manuel Durán Santos y D. José Fena Gallego, elegidos en cuatros de Noviembre de mil novecientos diecisiete, por cuyo motivo indicadas vacantes corresponden ser cubiertas con igual número de concejales, y que este acuerdo se haga público por los medios de costumbre para conocimiento del vecindario, participandole tambien en su dia al señor Presidente de la Junta municipal del censo electoral, a los efectos de la elección.

Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar, ni proponer, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico:



Miguel Morán

Guillermo Mateo

José Fena

Antonio Gallego

Manuel Durán

Manuel Rubio

Angel Benlloch
José

Diligencia: Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Seina a 11 de Diciembre de 1.921

El Alcalde.

Miguel Muñoz

El Secretario.

Angel Benloch



Diligencia: Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Seina a 18 de Diciembre de 1.921

El Alcalde

Miguel Muñoz

El Secretario

Angel Benloch



Diligencia: Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Seina a 25 de Diciembre de 1.921

El Alcalde

Miguel Muñoz

El Secretario

Angel Benloch



Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1.922

- Presidente
- W. Oliguel Olunoz Cabezas
- Concejales
- W. Guillermo Mateos Tena
- " Celestino Gallego Hernandez
- " Manuel Durán Santos
- " José Tena Gallego
- " Manuel Rubio Gallego

En la villa de Lima siendo las veinte horas del día primero de Enero de mil novecientos veintey dos, previamente convocados, se reunieron en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde de W. Oliguel Olunoz Cabezas, los señores concejales que al margen se expresan declarandose abierto

el acto y dandose principio a la misma, por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, así como también se dió lectura a todos los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión celebrada, acordandose el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente ley Electoral en su artículo veinticinco, de 8 de Febrero de 1.877, debe ocuparse la Corporación, de la formación de las listas de mayores contribuyentes vecinos en número cuádruplo al de concejales que tiene el Ayuntamiento, y que en unión de estos les asiste el derecho de elegir Comisionario para la de Senadores. El Ayuntamiento cumpliendo con lo dispuesto en la citada ley, procedió a la formación de dichas listas que dió el siguiente resultado.

- Señores concejales = W. Oliguel Olunoz Cabezas = W. Guillermo Mateos Tena = W. Antonio Gonzalez Olunoz = W. Celestino Gallego Hernandez = W. Manuel Durán Santos = W. José Tena Gallego = W. Ma-

990
muel Emilio Gallego = Señores contribuyentes:
D. Antonio Mateos Tenorio = D. Antonio Hernandez
Fernandez = José M^o Maesso Villanad = D. Dignel
Aluñor Maesso = D. José Paz Gordon = D. José
Belgado Gonzalez = D. José Mateos Mendez = Don
Luis Mateos Mendez = D. Luis Maesso Aluñor =
D. Juan Maesso Gallego = D. José M^o Ruñer
Corrientes = D. Dignel Gonzalez Tenorio = D. Anto
nio Gonzalez Aluñor = D. José Mateos Gallego
D. José Rodriguez Roque = D. José Gonzalez
Mateos = D. Segundo Mateos Gallego (mayor) = Don
Eisriano Hernandez Perea = D. Eisriano Gallego
Gonzalez = D. Florencio Belgado Gonzalez = Don
Antonio Francisco Hernandez Fernandez = D. Celest
nio Millán Melendez = D. Manuel Millán Men
dez = D. Bernardo Emilio Sabido = D. Bernar
do Acedo Millán = D. Elias Gallego Florente
D. Antonio Maesso Belgado = D. Domingo
Millán Melendez =

con cuyo resultado, siendo siete el nú
mero de Cascajales que componen el Ayun
tamiento y veinte y ocho el cuadruplo de mu
jeres contribuyentes, se dió por terminada
la precedente lista, que se expondrá al pú
blico hasta el veinte del actual, a los ope
rarios efectos.

Y no teniendo ningun otro asunto de que
tratar, ni proponer, el Sr. Presidente, dió
el acto por terminado, extendiendose el
presente acta, que firman todos los
señores concurrentes, de que yo el

Secretario, certifico =

48.



Miguel Muriel

Guillermo Mateo

Celestino Gallego

Manuel Rubio

José Ferns

Manuel Duran

Angel Benlloch
Serio.

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1.922

- Presidente
- W. Miguel Muñoz Cabezas
- Concejales
- W. Guillermo Mateos Ferns
- " Celestino Gallego Hernandez
- " José Ferns Gallego
- " Manuel Duran Santos
- " Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a ocho de Enero de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala capitular de la misma, los tres concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, or-

deno que por mí, el infrascrito secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Dres. Concejales; y verificado que fué, la corporación manifestó quedar enterada y acordó el cumplimiento de cuantos servicios afecten a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

También por el mismo citado Sr. Presidente se se da cuenta de la dimisión presentada por D. Juan Muñoz Cabezas, del cargo de depositario de este Ayuntamiento, que le es admitida; proponiendo para dicho cargo a Leon Jacundo Muñoz Cabezas, que por unanimidad quedó nombrado para el cargo de depositario de este Municipio, a quien se le hará saber dicho nombramiento, así como también, al dimisionario.

con lo cual, y no habiendo por ahora otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Dres. Concejales asistentes, de todo lo que, yo el secretario certifico =



Miguel Muñoz
Guillermo Natto
Leandro Gallego
José Ferra
Manuel Rubio
Manuel Duran
Angel Benthock
Seris.

49.

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1.922

- Presidente
D. Miguel Muñoz Cabezas
Concejales
D. Guillermo Mateos Zena
" Celestino Gallego Hernandez
" José Zena Gallego
" Manuel Surán Santos
" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a quince de Enero de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala capitular de la misma, los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio al acto por lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los dñs. Concejales; y verificados que fue, la corporación manifestó quedar enterada y acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y con la mayor rapidez posible.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los dñs. Concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico:



Miguel Muñoz Guillermo Mateos
Celestino Gallego Manuel Rubio
José Zena Manuel Surán

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 1922

----- Presidente -----
D. Oliguel Muñoz Cabezas
----- Concejales -----
D. Guillermo Olateo Vera
" Celestino Gallego Hernandez
" José Vera Gallego
" Manuel Durán Santo
" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a diez y ocho de Enero de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular de la misma, los señores concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Oliguel Muñoz Cabezas, con

objeto de celebrar sesión extraordinaria; y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio al acto, por lectura íntegra del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Fisto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión nombrada al efecto, para el año económico de mil novecientos veintidos, al veintitres, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por espacio de quince días, según ordena la vigente Ley municipal, y transcurrido que sean, con diligencias y relaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva, de la Junta municipal.

El Sr. Presidente, manifestó a los señores concejales presentes, si tenían alguna otra cosa que hacer constar en esta sesión; manifestando que nada tenían que exponer, puesto que la se-

sion de hoy, solo tiene por objeto la aprobacion del presupuesto, que ya ha sido aprobado segun consta anteriormente; en vista de ello, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, y levanto la sesion firmando la presente acta con los señores concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico =



Miguel Munoz
Guillermo Hatos
Antonio Gallego

Manuel Rubio
Jose Ferra
Manuel Duran

Angel Benloch
Seris.

Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico.

Reina a 22 de Enero de 1.922



El Alcalde
El Secretario
Miguel Munoz
Angel Benloch

Leiligencia: Por la que bajo contar yo el Secretario,
de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy, no se ha po-
dido celebrar por falta de asistencia de señores
concejales, de que certifico:

Seiua a 27 de Enero de 1.922

El Alcalde Miguel Muñoz
El Secretario Angel Benlloch



Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1.922

Presidente	En la villa de Seiua a cinco de Febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala capitular de la misma, los se- ñores concejales que al mar- gen se relacionan, bajo la pre- sidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, al objeto de ce-
D. Miguel Muñoz Cabezas	
Concejales	
D. Celestino Gallego Hernandez	
" Guillermo Olarte Vera	
" José Vera Gallego	
" Manuel Murua Santos	
" Manuel Rubio Gallego	

lebrar sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión, dándose precei-
pio al acto, por lectura del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, or-
denó que por mí, el infrascrito Secretario, se
diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comu-
nicaciones recibidas desde la última sesión, para
conocimiento de los Sres. Concejales; y verifica-
do que fue, la Corporación manifestó que-
dar enterada, y acordó el cumplimiento de

Todos los servicios que afectan a este Municipio y a la mayor urgencia posible.

Con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico:



Miguel Munoz

Guillermo Matos

Celuturo Gallego

Manuel Rubio

Josefina

Manuel Duran

Angel Benloch
Scrio.

Diligencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores concejales, de que certifico:

Reina a 12 de Febrero de 1922

El Alcalde

El Secretario.



Miguel Munoz

Angel Benloch

Liligencia: Por la que bajo contar yo el Secretario,
de orden del Sr. Alcalde, que la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy, no se ha
podido celebrar por falta de asistencia de señ-
ores concejales, de que certifico:

Reina a 19 de Febrero de 1922

El Alcalde

El Secretario

Miguel Muñoz

Ángel Brullods



Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1922

Presidente

D. Miguel Muñoz Cabezas

Concejales

D. Guillermo Mateos Zena

" Celestino Gallego Hernandez

" José Zena Gallego

" Manuel Durán Santos

" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a vein-
tiseis de Febrero de mil no-
vecientos veintidos, se reunie-
ron en la sala capitular de la
misma, los Sres. Concejales de
este Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Mi-
guel Muñoz Cabezas, con objeto de

celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión, dandose principio al ac-
to, por lectura del acta anterior que fué apro-
bada por unanimidad.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente, ordenó
que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lec-
tura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones
recibidas desde la última sesión, para conocimiento
de los señores Concejales, y verificado que fué, la

corporacion manifestó quedar enterada y acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidéz posible. con lo cual, y no habiendo por ahora asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Sres. concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.



Miguel Muñoz
Guillermo Hatos

Celestino Gallego

José Fena

Manuel Rubio

Manuel Duran

Angel Benloch
Seno.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Marzo de 1.922

- Presidente
- D. Miguel Muñoz Cabezas
- Concejales
- D. Guillermo Hatos Fena
- " José Fena Gallego
- " Celestino Gallego Hernandez
- " Manuel Rubio Gallego
- " Manuel Duran Santo

En la villa de Reina a dos de marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala capitular de la misma, los señores concejales de este Ayuntamiento, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz

Cabezas, con objeto de celebrar sesion extraordinaria y tratar de lo detallado en la cedula de citacion. Tocadas que fueron las veinte horas, el Sr. Pre-

Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que verificado el sorteo de los mozos del reemplazo actual, debe procederse al nombramiento del alférez que ha de reconocer el día cinco del actual, a los mozos expresados aleguen o no defectos físicos como dispone el art. 103 de la ley de Quintas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para dichos reconocimientos al titular interino de esta villa D. Luis Diaz Rivero, al que se hará saber su nombramiento.

También expuso el mismo Sr. Presidente, que como quiera que en el mismo acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo actual y los de revisión de años anteriores, han de ser hallados a vista del Delegado de la Autoridad militar si fuere designado, por sargentos del Ejército, más como en esta localidad, se carece de guarnición, y en ella no se encuentra ninguno disfrutando licencia temporal, ni que pertenezca a la reserva, a tenor de lo que preceptúa el art. 102 de citada ley, puede el Ayuntamiento encargarse, la medición a persona competente previa la gratificación que se le señale. La Corporación después de enterada, por unanimidad acordó nombrar al vecino de esta villa D. Antonio Diaz Garcia, que reúne dichas circunstancias y haber pertenecido al Ejército, asignándole la gratificación asignada en el vigente presu-

puerto municipal, capto 1: art: 6: de gastos, sin perjuicio de la designación que pudiera hacer el Sr. Gobernador Militar de la provincia, para que presente la medición por no existir en esta, oficial del Ejército ni retirados.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde la conveniencia de que la corporación señale la renta o haber que ha de disfrutar una familia para que en esta localidad pueda ser reputada pobre. En virtud de lo expuesto la corporación por unanimidad acordó, que en tanto justificadas razones no aconsejen variación, se considere pobre en la próxima clasificación y declaración de soldados, a toda persona cuya cuota u haber, no exceda, de tres pesetas, aumentando veinticinco centimos más, por cada individuo más, de que conste la familia.

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde, que con arreglo a la vigente ley, en los expedientes que se instruyan para acreditar la pobreza del que alegue esta clase de excepción, declaren cuatro testigos, dos, por el que lo incoe, y los otros dos deben ser nombrados por el Ayuntamiento. La Corporación, de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad designar como testigos a D. Antonio Hernandez Fernandez y D. Luis Mateos Mendez, padres de los mozos números, uno, y tres, del sorteo del corriente año; y para si alguno de estos alegase excepción, a Cipriano Gallego Gon-

sales, padre del mozo número seis, del reemplazo de mil novecientos veinte y uno, por no existir padres de los otros mozos del actual reemplazo.

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, puesto que la de hoy, solo tiene por objeto lo ya aprobado, según consta anteriormente; el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los señores concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico =



Miguel Muñoz

Manuel Rubio

Manuel Duran

Guillermo Mateos

Celestino Gallego

José Ferns

Angel Benloch
Serio.

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo del 922

Presidente
D. Miguel Muñoz Cabezas

Concejales
D. Guillermo Mateos Tena

" Celestino Gallego Hernandez

" José Tena Gallego

" Manuel Duran Santos

" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a cinco de marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la sala capitular de la misma, los tres concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al

54.

dia de hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio al acto, por lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. mm

Lo siguiente, el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Sres. Cancejales; y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y con la mayor rapidez posible. mm

Lo mismo y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año económico de mil novecientos veintidos, al veintitres, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda; que se fije al público por espacio de quince días, según ordena la vigente ley municipal, y transcurridos con diligencia, y relaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. mm

Con lo cual, y no teniendo ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión firmando la presente acta con todos los señores Cancejales asistentes, de



todo lo que, yo el Secretario, certifico =

Miguel Muñoz

Manuel Rubio

Manuel Duran

Celestino Gallego - Guillermo Mateos

José Vera

Angel Benlloch
Seris.

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1922

Presidente

D. Miguel Muñoz Cabezas

Concejales

D. Guillermo Mateos Vera

" Celestino Gallego Hernandez

" José Vera Gallego

" Manuel Duran Santos

" Manuel Rubio Gallego

En la villa de Reina a doce de marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular de la misma los señores Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabezas, con objeto de celebrar sesión

ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio al acto, por lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

55.

Acto seguido, el expresado Sr. Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario, se diese lectura a los Boletines oficiales, y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los señores concejales, y verificado que fué, la corporación manifestó quedar enterada y acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

Por el Sr. Presidente se propone, que teniendo necesidad de gestionar en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta capital la retirada de la certificación de apremio que hay contra este Ayuntamiento, por el importe de doscientas cincuenta y una pesetas con quin- ce centimos correspondiente al primer trimestre del presente año económico de 1921-22, de la contribución Urbana de esta localidad, que por haber coincido el último día de plazo, con el de remisión de dicho repartimiento, fué expedida dicha certificación de apremio, procede acordar y autorizar al representante de este Municipio en la capital, para que presente la oportuna solicitud, y haga las gestiones necesarias al objeto indicado. La Corporación, por unanimidad acordó autorizar a D. Antonio Sierra Gains, representante de este referido Ayuntamiento en la capital, para que a la mayor brevedad posible tramita lo que proceda, no-

bre lo expuesto anteriormente. ~~.....~~
con lo cual y no teniendo ningun otro asun-
to de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la
sesion firmando la presente acta, con todos los
señores concejales asistentes, de todo lo que yo el
Secretario, certifico =



Miguel Murin Manuel Duran

Christino Gallego

José Ferrer

Guillermo Natio

Manuel Rubio

Angel Benlloch
Secio.

Diligencia = Por la que hago constar yo el secreta-
rio de orden del Sr. Alcalde, que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy,
no se ha podido celebrar, por falta de
asistencia de suficiente numero de señores
concejales, de que certifico =



Reina a 19 de Marzo de 1.922

El Alcalde

Miguel Murin

El Secretario

Angel Benlloch

56.

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1.922.

Alcalde - Presidente

D. Dignel Muñoz Cabezas

Concejales

D. Guillermo Mateo Lema

" Manuel Rubio Fallego

" José Lema Fallego

" Celestino Fallego Hernández

" Manuel Herán Santo

En la villa de Reina a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala capitular de la misma, los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Dignel Muñoz Cabezas,

con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio al acto, por la lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso; que estando próxima la fecha de la terminación del ejercicio corriente, solicitaba autorización de la Corporación para formalizar los pagos que con sujeción a las consignaciones del presupuesto y en cumplimiento de satisfacción de necesidades municipales habia hecho si como esperaba merecían la aprobación del Ayuntamiento, y que son las siguientes:

Por la suscripción a la gaceta de Administración Local, doce pesetas.

Por los gastos hechos en elecciones a

A. Angel Benlloch Fabregat, veinticinco pe-
setas.

A. Lo. Angel Benlloch Fabregat, por los
trabajos de azéndices, repartos de utilidades, de
rústica, de urbana e Industrial, la suma de
quinientas diez pesetas.

A. Manuel Murillo Martiner, por lim-
pieza de basuras en las calles y fuentes
públicas, cuarenta y cinco pesetas.

A. José Mener corrientes, por socorros y
bagajes a los pobres transeuntes impedi-
dos, quince pesetas.

Al depositario, para que se reintegre
de los pagos de jornales invertidos en la
recomposición del camino vecinal de Fabra
de de Herena, y en la compra de herra-
mientas, en los meses de Septiembre de mil
novecientos veintinueve, y Marzo de mil nove-
cientos veintidos, según la suma de las re-
laciones que exhibe y pueden los frs. con-
cejales examinar, de cuatrocientas cinuen-
ta y nueve pesetas.

A. Luis Fonsalder y Fonsalder, albanil por la
reparaciones de las fuentes públicas, veinti-
cinco pesetas.

A. Luis Fonsalder y Fonsalder, por sus traba-
jos el del personal a sus ordenes y el de los
materiales invertidos en el empedrado de
la calle de San Antonio, doscientas pesetas.

57.

A D. Angel Benlloch Fabregat, por su via-
je y gastos de estada en Badajoz, para ges-
tionar asuntos de interes municipal, la su-
ma de doscientas cincuenta pesetas.

La Corporacion estimando que los gas-
tos eran necesario, acordo por unanimidad
autorizar al Sr. Alcalde, para que ordena-
se su pago y formalizacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar ni proponer, el Sr. Presidente, dio lac-
to por terminado, firmando la presente
acta con todos los Sres. concurrentes, de
que certifico:

Miguel Barrer, Guillermo Nieto

Manuel Rubio

Leonor Gallego

José Ferra

Manuel Guara

Angel Benlloch
Pres. (2)

